

## **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PUERTOS**

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PUERTO

### 2.1 CONDICIONES GENERALES

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
<b>2.1.1. SITUACIÓN</b>	
Longitud	16º14'
Latitud	28º29'
<b>2.1.2. RÉGIMEN DE VIENTOS</b>	
Reinante	N.E
Dominante	S.O.
<b>2.1.3. RÉGIMEN DE TEMPORALES EN AGUAS PROFUNDAS O TEMPORALES TEÓRICOS</b>	
Máximo nivel registrado por el mareógrafo	3,05
Mínimo nivel registrado por el mareógrafo	-0,03
<b>2.1.4. MAREAS</b>	
Máxima carrera de marea (m)	2,86
Cota de la B.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	-0,19
Cota de la P.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	3,47
<b>2.1.5 ENTRADA</b>	
<b>2.1.5.1. CANAL DE ENTRADA</b>	
<b>2.1.5.1.1. CANAL DE ENTRADA: DÁRSENA DE LOS LLANOS</b>	
Orientación	SO
Ancho (m)	100 m
Longitud (m)	2500 m
Calado en B.M.V.E. (m)	90 m
Naturaleza del fondo	rocoso
<b>2.1.5.1.2. CANAL DE ENTRADA: DÁRSENA DE ANAGA</b>	
Orientación	NE
Ancho (m)	400 m
Longitud (m)	3.000 m
Calado en B.M.V.E. (m)	120 m
Naturaleza del fondo	rocoso

<b>2.1.5.1.3. CANAL DE ENTRADA: DÁRSENA DEL ESTE</b>	
Orientación	SO
Ancho (m)	110 m
Longitud (m)	1500
Calado en B.M.V.E. (m)	50 m
Naturaleza del fondo	rocoso
<b>2.1.5.1.4. CANAL DE ENTRADA: DÁRSENA DE PESCA</b>	
Orientación	SO
Ancho (m)	100 m
Longitud (m)	2500 m
Calado en B.M.V.E. (m)	40 m
Naturaleza del fondo	rocoso
<b>2.1.5.2. BOCA DE ENTRADA</b>	
<b>2.1.5.2.1. BOCA DE ENTRADA: DÁRSENA DE LOS LLANOS</b>	
Orientación	SO
Ancho (m)	150 m
Calado en B.M.V.E. (m)	45 m
Máxima corriente controlada (nudos)	2,70 nudos
<b>2.1.5.2.2. BOCA DE ENTRADA: DÁRSENA DE ANAGA</b>	
Orientación	SO
Ancho (m)	675 m
Calado en B.M.V.E. (m)	55 m
Máxima corriente controlada (nudos)	2,70 nudos
<b>2.1.5.2.3. BOCA DE ENTRADA: DÁRSENA DEL ESTE</b>	
Orientación	SO
Ancho (m)	150 m
Calado en B.M.V.E. (m)	46 m
Máxima corriente controlada (nudos)	2,70 nudos
<b>2.1.5.2.4. BOCA DE ENTRADA: DÁRSENA DE PESCA</b>	
Orientación	SO
Ancho (m)	127 m
Calado en B.M.V.E. (m)	6 m
Máxima corriente controlada (nudos)	2,70 nudos

2.1.5.3. UTILIZACIÓN DE REMOLCADORES DE ENTRADA Y SALIDA							
Nombre	Propietario	Energía que emplea	Potencia (H.P.)	Estora (m)	Manga (m)	Puntal (m)	Año de construcción
VB CANARIAS	GRUPO BOLUDA	MOTOR GASOIL	5.508	30,5	10,5	5,4	2003
VB TENERIFE			4.134	30	10,5	5,4	1999
VB RISBAN			3.518	29,7	9,95	4,9	1988
INSIDRE NONELL			2.502	26,42	7,88	3,1	1975

PUERTO DE LOS CRISTIANOS	
<b>2.1.1. SITUACIÓN</b>	
Longitud	16°43'
Latitud	28°03'
<b>2.1.2. RÉGIMEN DE VIENTOS</b>	
Reinante	N.O
Dominante	S.E
<b>2.1.3. RÉGIMEN DE TEMPORALES EN AGUAS PROFUNDAS O TEMPORALES TEÓRICOS</b>	
Máximo nivel registrado por el mareógrafo	
Mínimo nivel registrado por el mareógrafo	
<b>2.1.4. MAREAS</b>	
Máxima carrera de marea (m)	
Cota de la B.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	
Cota de la P.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	
<b>2.1.5 ENTRADA</b>	
<b>2.1.5.1. CANAL DE ENTRADA</b>	
Orientación	S.E.
Ancho (m)	200 m
Longitud (m)	2.500 m
Calado en B.M.V.E. (m)	20 m
Naturaleza del fondo	Arena
<b>2.1.5.2. BOCA DE ENTRADA</b>	
Orientación	S.E.
Ancho (m)	300 m
Calado en B.M.V.E. (m)	10 m
Máxima corriente controlada (nudos)	1 nudo
<b>2.1.5.3. UTILIZACIÓN DE REMOLCADORES DE ENTRADA Y SALIDA</b>	
No se utilizan remolcadores	

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	
<b>2.1.1. SITUACIÓN</b>	
Longitud	17°46'
Latitud	28°40'
<b>2.1.2. RÉGIMEN DE VIENTOS</b>	
Reinante	N.E
Dominante	S.E
<b>2.1.3. RÉGIMEN DE TEMPORALES EN AGUAS PROFUNDAS O TEMPORALES TEÓRICOS</b>	
Máximo nivel registrado por el mareógrafo	2,7
Mínimo nivel registrado por el mareógrafo	0,05
<b>2.1.4. MAREAS</b>	
Máxima carrera de marea (m)	2,7
Cota de la B.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	0,05
<b>2.1.5 ENTRADA</b>	
<b>2.1.5.1. CANAL DE ENTRADA</b>	
Orientación	SE
Ancho (m)	750 m
Longitud (m)	2.000 m
Calado en B.M.V.E. (m)	40 m
Naturaleza del fondo	Rocoso
<b>2.1.5.2. BOCA DE ENTRADA</b>	
Orientación	SE
Ancho (m)	350 m
Calado en B.M.V.E. (m)	20 m
Máxima corriente controlada (nudos)	1 nudo

2.1.5.3. UTILIZACIÓN DE REMOLCADORES DE ENTRADA Y SALIDA							
Nombre	Propietario	Energía que emplea	Potencia (H.P.)	Eslora (m)	Manga (m)	Puntal (m)	Año de construcción
VB BLAS	GRUPO BOLUDA	GASOIL	2.200	23,8	7,52	4,2	1977

<b>PUERTO SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA</b>	
<b>2.1.1. SITUACIÓN</b>	
Longitud	17°06'
Latitud	28°06'
<b>2.1.2. RÉGIMEN DE VIENTOS</b>	
Reinante	N.E
Dominante	S.O
<b>2.1.3. RÉGIMEN DE TEMPORALES EN AGUAS PROFUNDAS O TEMPORALES TEÓRICOS</b>	
Máximo nivel registrado por el mareógrafo	
Mínimo nivel registrado por el mareógrafo	
<b>2.1.4. MAREAS</b>	
Máxima carrera de marea (m)	
Cota de la B.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	
Cota de la P.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	
<b>2.1.5 ENTRADA</b>	
<b>2.1.5.1. CANAL DE ENTRADA</b>	
Orientación	S.O.
Ancho (m)	400 m
Longitud (m)	2.500 m
Calado en B.M.V.E. (m)	30 m
Naturaleza del fondo	Arena
<b>2.1.5.2. BOCA DE ENTRADA</b>	
Orientación	S.O.
Ancho (m)	240 m
Calado en B.M.V.E. (m)	18 m
Máxima corriente controlada (nudos)	2,5 nudos
<b>2.1.5.3. UTILIZACIÓN DE REMOLCADORES DE ENTRADA Y SALIDA</b>	
No se utilizan remolcadores	

<b>PUERTO DE LA ESTACA</b>	
<b>2.1.1. SITUACIÓN</b>	
Longitud	17°55'
Latitud	27°47'
<b>2.1.2. RÉGIMEN DE VIENTOS</b>	
Reinante	N.E
Dominante	S.O
<b>2.1.3. RÉGIMEN DE TEMPORALES EN AGUAS PROFUNDAS O TEMPORALES TEÓRICOS</b>	
Máximo nivel registrado por el mareógrafo	
Mínimo nivel registrado por el mareógrafo	
<b>2.1.4. MAREAS</b>	
Máxima carrera de marea (m)	
Cota de la B.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	
Cota de la P.M.V.E., respecto al cero del puerto (m)	
<b>2.1.5 ENTRADA</b>	
<b>2.1.5.1. CANAL DE ENTRADA</b>	
Orientación	S.O.
Ancho (m)	150 m
Longitud (m)	2.500 m
Calado en B.M.V.E. (m)	50 m
Naturaleza del fondo	Arena
<b>2.1.5.2. BOCA DE ENTRADA</b>	
Orientación	S.O.
Ancho (m)	150 m
Calado en B.M.V.E. (m)	20 m.
Máxima corriente controlada (nudos)	1,5 nudos
<b>2.1.5.3. UTILIZACIÓN DE REMOLCADORES DE ENTRADA Y SALIDA</b>	
No se utilizan remolcadores	



### 2.1.5.4 MAYOR BUQUE ENTRADO EN EL ÚLTIMO AÑO

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	QUEEN MARY 2	VALE KOREA	MINERVA ROXANNE	VALE KOREA
Nacionalidad	BERMUDAS	SINGAPUR	GRECIA	SINGAPUR
G.T.	148.528	198.980	58.156	198.980
T.P.M.	19.189	400.000		400.000
Eslora	345,03	362	243,56	362
Calado	10,3	23	14,77	23
Tipo	CRUCERO/PAX	GRANELERO SECO	GRANELES LÍQUIDOS	GRANELERO SECO
Calado real a la entrada o salida	9,5/9,5	21,85/21,95	12,5/10	21,85/21,95

PUERTO DE LOS CRISTIANOS				
Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	VOLCAN DE TABURIENTE	THE WORLD	VOLCAN DE TABURIENTE	THE WORLD
Nacionalidad	ESPAÑA	BAHAMAS	ESPAÑA	BAHAMAS
G.T.	12.895	43.188	12.895	43.188
T.P.M.	2.156	4.558	2.156	4.558
Eslora	130.45	196.35	130.45	196.35
Calado	6,5	6,9	6,5	6,9
Tipo	RO/RO MIXTO	CRUCERO/PAX	RO/RO MIXTO	CRUCERO/PAX
Calado real a la entrada o salida	6,5	6,9	6,5	6,9

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	QUEEN MARY 2	VOLVOX ATALANTA	QUEEN MARY 2	VOLVOX ATALANTA
Nacionalidad	BERMUDAS	HOLANDA	BERMUDAS	HOLANDA
G.T.	148.528	4370	148.528	4370
T.P.M.	19.189	6230	19.189	6230
Eslora	345,03	92,9	345,03	92,9
Calado	10,3	6,7	10,3	6,7
Tipo	CRUCERO	DRAGA	CRUCERO	DRAGA
Calado real a la entrada o salida	10	6,5	10	6,5

PUERTO DE LA ESTACA				
Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	BRAEMAR	SEA CLOUD	SAGA PEARL II	SEA CLOUD
Nacionalidad	BAHAMAS	MALTA	BAHAMAS	MALTA
G.T.	24.344	2.532	18.627	2.532
T.P.M.	2.978	788	2.952	788
Eslora	196	109,72	164,35	109,72
Calado	5,45	4,8	6,2	4,8
Tipo	CRUCERO/PAX	CRUCERO/PAX	CRUCERO/PAX	CRUCERO/PAX
Calado real a la entrada o salida	5,45	4,8	6,2	4,8

PUERTO DE LA SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA				
Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	MEIN SCHIFF3	SEA CLOUD	MEIN SCHIFF3	SEA CLOUD
Nacionalidad	MALTA	MALTA	MALTA	MALTA
G.T.	99.526	2.532	99.526	2.532
T.P.M.	7.900	788	7.900	788
Eslora	293,6	109,72	293,6	109,72
Calado	8,25	4,8	8,25	4,8
Tipo	CRUCERO/PAX	CRUCERO/PAX	CRUCERO/PAX	CRUCERO/PAX
Calado real a la entrada o salida	8,25	4,8	8,25	4,8

## 2.1.6 SUPERFICIE DE FLOTACIÓN (Ha)

2.1.6.1. Zona I:					
Situación	Antepuerto	Dársenas			Total Ha
		Comerciales	Pesqueras	Resto	
PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					
<b>TOTAL ZONA I</b>		<b>117,30</b>	<b>16,60</b>	<b>83,60</b>	<b>217,50</b>

2.1.6.2. Zona II					
Situación	Accesos	Fondeadero	Resto	Total Ha	
PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					
<b>TOTAL ZONA II</b>				<b>8.689</b>	

2.1.6.1. Zona I:					
Situación	Antepuerto	Dársenas			Total Ha
		Comerciales	Pesqueras	Resto	
PUERTO DE LOS CRISTIANOS					
<b>TOTAL ZONA I</b>					<b>28,80</b>

2.1.6.2. Zona II					
Situación	Accesos	Fondeadero	Resto	Total Ha	
PUERTO DE LOS CRISTIANOS					
<b>TOTAL ZONA II</b>				<b>271</b>	

2.1.6.1. Zona I					
Situación	Antepuerto	Dársenas			Total Ha
		Comerciales	Pesqueras	Resto	
PUERTO DE LA PALMA					
<b>TOTAL ZONA I</b>					<b>24,20</b>

2.1.6.2. Zona II					
Situación	Accesos	Fondeadero	Resto	Total Ha	
PUERTO DE LA PALMA					
<b>TOTAL ZONA II</b>				<b>929</b>	

2.1.6.1. Zona I					
Situación	Antepuerto	Dársenas			Total Ha
		Comerciales	Pesqueras	Resto	
PUERTO DE LA GOMERA					
<b>TOTAL ZONA I</b>					<b>34,40</b>

2.1.6.2. Zona II					
Situación	Accesos	Fondeadero	Resto	Total Ha	
PUERTO DE LA GOMERA					
<b>TOTAL ZONA II</b>				<b>1.151</b>	

2.1.6.1. Zona I					
Situación	Antepuerto	Dársenas			Total Ha
		Comerciales	Pesqueras	Resto	
PUERTO DE LA ESTACA					
<b>TOTAL ZONA I</b>					<b>19,50</b>

2.1.6.2. Zona II					
Situación	Accesos	Fondeadero	Resto	Total Ha	
PUERTO DE LA ESTACA					
<b>TOTAL ZONA II</b>				<b>631</b>	

## 2.2 INSTALACIONES AL SERVICIO DEL COMERCIO MARÍTIMO

### 2.2.1 MUELLES Y ATRAQUES

2.2.1.1 Clasificación por Dársenas				
PUERTO SANTA CRUZ TENERIFE	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)	Usos: TODOS COMERCIAL
<b>DÁRSENAS COMERCIALES:</b>				
<b>Dársena de Los Llanos</b>				
L.1.A	233,00	8	62,00	Deportivo
L.1.B	139,00	8	97,00	Deportivo-Polivalente
L.2	390,00	8	134,00	Polivalente
D.L.1	211,00	8	60,00	Polivalente
D.L.2	233,00	8	25,00	Marina Deportiva
D.L.3.	525,00	8	25,00	Deportivo-Polivalente
D.L.4	244,00	12	13,00	Polivalente
D.L.5	424,00	12	13,00	Polivalente
D.I.	75,00	8	16,00	Polivalente
<b>TOTAL:</b>	<b>2.474,00</b>	<b>8 a 12</b>	<b>445,00</b>	
<b>Dársena de Anaga</b>				
1ª ALINEACIÓN	169,00	6,50	23,00	Atraques Ro-Ro
2ª ALINEACIÓN	395,00	8	107,00	Cruceros y Atraques Ro-Ro
3ª ALINEACIÓN	382,00	10	157,00	Atraques Ro-Ro
MUELLE NORTE	103,00	8	40,00	Atraques Ro-Ro
PANTALÁN ANAGA	200,00	8	25,00	Atraques Ro-Ro
SUR 1ª ALINEACIÓN	83,00	8	50,00	Atraques Ro-Ro
SUR 2ª ALINEACIÓN	463,00	10	20,00	Cruceros
<b>SUR 3ª ALINEACIÓN</b>	<b>805,00</b>	<b>12</b>	<b>20,00</b>	<b>Cruceros</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>2.600,00</b>	<b>6,5 a 12</b>	<b>442,00</b>	

<b>Dársena Dique del Este</b>				
1ª ALINEACIÓN	182,00	12	30,00	Graneles Líquidos
2ª ALINEACIÓN	696,50	19	16,00	Graneles Líquidos
3ª ALINEACIÓN	315,00	16	16,00	Graneles Sólidos
CONTRADIQUE NORTE	130,00	14	13,00	Polivalente
MUELLE BUFADERO	479,00	14	260,00	Contenedores
MUELLE CONTENEDORES	694,50	16	257,00	Contenedores
<b>TOTAL:</b>	<b>2.497,00</b>	<b>12 a 16</b>	<b>592,00</b>	
<b>Muelle La Hondura</b>				
PANTALÁN	155,00	6		Graneles Líquidos
<b>TOTAL:</b>	<b>155,00</b>	<b>6</b>		
<b>Dársena Pesquera</b>				
1ª ALINEACIÓN	623,00	6	120,00	Pesca
2ª ALINEACIÓN	151,00	6	30,00	Pesca
3ª ALINEACIÓN	1.010,00	6	32,00	Graneles-Deportivo-Pesca
<b>TOTAL</b>	<b>1.784,00</b>	<b>6</b>	<b>182,00</b>	
<b>TOTAL DÁRSENAS COMERCIALES</b>	<b>16.864,00</b>	<b>6 a 16</b>	<b>1.661</b>	
<b>OTRAS DÁRSENAS</b>				
<b>TOTAL DÁRSENAS DE PARTICULARES</b>				
<b>TOTAL SERVICIO MÁS PARTICULARES</b>				

<b>PUERTO DE LOS CRISTIANOS</b>	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)	Usos: TODOS COMERCIAL
1ª ALINEACIÓN	110	6	45	Atraques Ro-Ro
2ª ALINEACIÓN	120	6	21	Atraques Ro-Ro
TRANSVERSAL EXTERIOR	81	4,5	23	Pesca-acuicultura
TRANSVERSAL INTERIOR	27	4,5	7	Deportivo-Excursiones
MUELLE VIEJO INT/EXTE	150	3	5	Deportivo-Excursiones
MUELLE PESQUERO	90	3	5	Pesca
<b>TOTAL LOS CRISTIANOS</b>	<b>578</b>	<b>6 a 3</b>		

<b>PUERTO SANTA CRUZ DE LA PALMA</b>	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)	Usos: TODOS COMERCIAL
3ª ALINEACIÓN	315	12	11	Cruceros
2ª ALINEACIÓN	235,5	10	40	Cruceros
MUELE POLIVALENTE	412	9	105	Contenedores atraques RO-RO y graneles líquidos
PANTALÁN	140	9	8	Atraques Ro-Ro
1ª ALINEACIÓN	197	8	40	Atraques Ro-Ro
INTERIOR DEPORTIVO	110	6	35	Deportivo
PESQUERO	290	2 a 4	6 a 20	Pesca
DEPORTIVO	162	6	10	Deportivo
<b>TOTAL LA PALMA</b>	<b>1.862</b>	<b>2 a 12</b>		

<b>PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA</b>	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)	Usos: TODOS COMERCIAL
1ª ALINEACIÓN	130	8	40	Atraques Ro-Ro
2ª ALINEACIÓN	154	10	18-42	Atraques Ro-Ro
3ª ALINEACIÓN	340	12	12-15	Cruceros
DIQUE DÁRSENA INTERIOR	45	4	7	Deportivo
<b>TOTAL LA GOMERA</b>	<b>669</b>	<b>8 a 12</b>		

<b>PUERTO DE LA ESTACA (EL HIERRO)</b>	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)	Usos: TODOS COMERCIAL
2ª ALINEACIÓN	223	14	14	Atraques Ro-Ro/Cruceros
1ª ALINEACIÓN	150	12	31	Atraques Ro-Ro
DIQUE DÁRSENA INTERIOR	134	7	7	Deportivo
<b>TOTAL EL HIERRO:</b>	<b>507</b>	<b>7 a 14</b>		

## 2.2.2 SUPERFICIE TERRESTRE Y ÁREAS DE DEPÓSITO (m<sup>2</sup>)

### 2.2.2.1 Clasificación por empleos y calados

Dársena de Los Llanos							
Empleo	Metros lineales con calado "C" (m)						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Polivalente	244			400			
	424			138			
				103			
				152			
				181			
				233			
				525			
				75			
	668			1.807			2.475
De particulares							
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL	668			1.807			2.475

Dársena de Anaga							
Empleo	Metros lineales con calado "C" (m)						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Cruceros y polivalente	805	546	197	197			
		382	203	150			
			220				
TOTAL DEL SERVICIO	805	928	620	347			2.700
De particulares							
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL	805	928	620	347			2.700

Dársena del Este							
Empleo	Metros lineales con calado "C" (m)						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Terminales de	130	182					
Contenedores, graneles	696,5						
sólidos y líquidos	315						
	479						
	694,5						
TOTAL DEL SERVICIO	2.315	182					2.497
De particulares							
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL	2.315	182					2.497

Dársena de Pesca							
Empleo	Metros lineales con calado "C" (m)						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Pesca y polivalente				623			
				151			
				1.010			
TOTAL DEL SERVICIO				1.784			1.784
De particulares							
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL				1.784			1.784

Muelle de La Hondura							
Empleo	Metros lineales con calado "C" (m)						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Graneles líquidos				155			
TOTAL DEL SERVICIO				155			155
De particulares							
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL				155			155

Totales Puerto de Santa Cruz de Tenerife							
Empleo	Metros lineales con calado "C" (m)						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Polivalente, cruceros,	244	546	197	197			400
tráfico interinsular,	424	382	203	138			138
terminales de	805	182	220	103			103
contenedores, graneles	130			152			152
líquidos y graneles	696,5			181			181
sólidos; pesca.	315			233			233
	479			525			525
	694,5			75			75
				150			150
				197			197
				1010			1010
				151			151
				623			623
				155			155
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL	3.788	1.110	620	4.093			9.611

PUERTO DE LOS CRISTIANOS							
Empleo	Metros lineales con calado "C"						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Del servicio					110	348	
					120		
TOTAL DEL SERVICIO					230	348	
De particulares							
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL					230	348	578

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA							
Empleo	Metros lineales con calado "C"						Totales
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Del servicio	315	235,5	412	197	272	290	
			140				
TOTAL DEL SERVICIO	315	235,5	552	197	272	290	
De particulares							
TOTAL DE PARTICULARES							
TOTAL	315	235,5	552	197	272	290	1.861,50

Puerto deportivo con un calado medio de 6 metros y 180 atraques en 4 pantalanes.

PUERTO DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA							Totales
Empleo	(m)						
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Del servicio	340	154	130		45		
<b>TOTAL DEL SERVICIO</b>	340	154	130		45		
De particulares							
<b>TOTAL DE PARTICULARES</b>							
<b>TOTAL</b>	340	154	130		45		669

Puerto deportivo de La Gomera tiene un calado medio de 3 metros y 350 atraques en pantalán.

PUERTO DE LA ESTACA							Totales
Empleo	Metros lineales con calado "C"						
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	6>C>=4	C<4	
Del servicio	223	150		134			
<b>TOTAL DEL SERVICIO</b>	223	150		134			
De particulares							
<b>TOTAL DE PARTICULARES</b>							
<b>TOTAL</b>	223	150		134			507

El puerto de la Estaca cuenta con una dársena de embarcaciones menores de un calado medio de 4 metros. Fondeo con medios propios.

#### 2.2.2.2 Superficie terrestre y áreas de depósito (m2)

Muelle	Designación	Almacenes			Viales (m <sup>2</sup> )	Resto (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
		Descubiertos (m <sup>2</sup> )	Cubiertos y abiertos (m <sup>2</sup> )	Cerrados (m <sup>2</sup> )			
Santa Cruz de Tenerife	La Hondura. Combustibe	53.852					53.852
Santa Cruz de Tenerife	Los Llanos	74.838	27.224	36.912			138.974
Santa Cruz de Tenerife	Dársena de Anaga	90.187	35.445	21.163		55.564	202.359
Santa Cruz de Tenerife	Valleseco	89.719				3.811	93.530
Santa Cruz de Tenerife	La Jurada	343.656					343.656
Santa Cruz de Tenerife	Bufadero					120.454	120.454
Santa Cruz de Tenerife	Dársena pesquera	36.293	65.385	62.750		579.999	744.427
Santa Cruz de Tenerife	Litoral de San Andrés	8.682			150.140		158.822
Santa Cruz de Tenerife	Autovía de San Andrés	2.250			166.913		169.163
San Sebastián de La Gomera	Polivalente				9.950	19.860	29.810
Los Cristianos	Polivalente				2.800	33.690	36.490
Santa Cruz de la Palma	Dique Este		1.876		14.948	19.873	36.697
Santa Cruz de la Palma	Polivalente	39.940			4.060		44.000
Santa Cruz de la Palma	Camesa		568				568
Santa Cruz de la Palma	Cementos.Polivalente		600				600
Santa Cruz de la Palma	Muelle Ribera	7.342			4.340	18.668	30.350
La Estaca	Area funcional	11.400			2.450	9.950	23.800
<b>TOTAL AUTORIDAD PORTUARIA</b>		<b>758.159</b>	<b>131.098</b>	<b>120.825</b>	<b>355.601</b>	<b>861.869</b>	<b>2.227.552</b>

### 2.2.3 ALMACENES FRIGORÍFICOS Y FÁBRICAS DE HIELO

Almacenes frigoríficos				
Situación	Denominación	Propietario	Capacidad de almacenamiento (m <sup>3</sup> )	Observaciones
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	FRIGORÍFICOS DE TENERIFE	12.000	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	SUPERMERCADOS NORTETENERIFE S.L.	4.641	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	RIZO Y REYES DISTRIBUCIÓN	2.775	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	FREIREMAR SA	8.275	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	JAIME LLORCA SA	2.780	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	ROSAPESCA	2.600	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	FRIGORIFICO FRANT SL	3.820	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	4.850	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	PESCADOS RAMÓN E HIJOS	5.120	
Santa Cruz Darsena Pesca	Concesión Administrativa	LANZATEIDE COMERCIAL, S.L.	20.000	
Fábricas de hielo				
Situación	Denominación	Propietario	Capacidad de producción (Tm/día)	Observaciones
Santa Cruz Dársena Pesca	Asistencia Técnica	EULEN	6.230	Ubicada en la Lonja de Pesca

### 2.2.4 ESTACIONES MARITIMAS

Situación	Propietario	Tráfico que sirve	Superficie (m <sup>2</sup> )	Nº de plantas	Superficie total (m <sup>2</sup> )
Muelle Ribera (S/C TFE)	AUTORIDAD PORTUARIA	Líneas Regulares	4.320	2	4.320
Muelle Norte (S/C TFE)	AUTORIDAD PORTUARIA	Líneas Regulares	2.200	1	2.200
LOS CRISTIANOS	AUTORIDAD PORTUARIA	Líneas Regulares	770	2	1.540
LA PALMA	AUTORIDAD PORTUARIA	Interinsular, cruceros	1.365	2	1.365
LA PALMA	AUTORIDAD PORTUARIA	Líneas Regulares	400	1	400
LA GOMERA	AUTORIDAD PORTUARIA	Líneas regulares y cruceros	1.036	2	2.072
LA ESTACA (EL HIERRO)	AUTORIDAD PORTUARIA	Líneas regulares y cruceros	2.333	4	2.333

## 2.2.5 INSTALACIONES PESQUERAS

Clase de instalación	Situación	Propietario	Superficie (m2)
Lonja de pescado	Edificio Comercialización de la Pesca	Autoridad Portuaria	3.600
Preparación y envase del pescado			
Casetas para industrias de pesca			
Secaderos de redes			
<b>LONJA DE PESCADO:</b>			
<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>			
Situación	Propietario	Capacidad de almacenamiento (m <sup>3</sup> )	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )
Dársena de Pesca	Frigoríficos de Tenerife, S.A.	12.000	4.802,67
	Supermercados Nortetenerife S.L.	4.641	3.109,00
	Rizo y Reyes Distribución	2.775	913,48
	Freiremar, S.A.	8.275	3.060,00
	Jaime Llorca, S.A.	2.780	1.333,00
	Rosapesca, S.L.	2.600	1.505,00
	Frigoríficos Frant S.L.	3.820	1.462,00
	Cabildo Insular de Tenerife	4.850	3.769,00
	Lanzateide Comercial, S.A.	20.000	3.896,85
Pescados Ramón e Hijos	5.120	5.576,00	
<b>LOS CRISTIANOS</b>			
Situación	Propietario	Capacidad de almacenamiento (m <sup>3</sup> )	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )
Lonja pesquera del puerto	Cofradía de Pescadores		570
<b>SANTA CRUZ DE LA PALMA</b>			
Situación	Propietario	Capacidad de almacenamiento (m3)	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )
Muelle pesquero	Cofradía de Pescadores		162,15
Almacenes para pesca	Cofradía de Pescadores		468
Casetas para pesca	Cofradía de Pescadores		456

## 2.2.6 EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO

SANTA CRUZ DE TENERIFE			
Situación	Propietario	Uso	Características
Sede Autoridad Portuaria: Avda. Fco. La Roche	Autoridad Portuaria	Administrativo	4.033 m <sup>2</sup>
Almacenes y talleres: Barrio de la Alegría	Autoridad Portuaria	Talleres y almacenes	Parcela de 8.150 m <sup>2</sup>
Locales 38,39,40 y 41 del Muelle Ribera.	Autoridad Portuaria	Oficinas	97,63 m <sup>2</sup>
Locales 32,33 y 50 del Muelle Ribera	Autoridad Portuaria	Oficinas Prácticos puerto Santa Cruz de Tenerife	84 m <sup>2</sup>
Locales 35, 36 y 37 del Muelle Ribera	Autoridad Portuaria	Oficinas Prácticos puerto Santa Cruz de Tenerife	112,90 m <sup>2</sup>
Local 51 del Muelle Ribera	Autoridad Portuaria	Oficinas	26,67 m <sup>2</sup>
Rellenos Cueva Bermeja	Autoridad Portuaria	Centro de Inspección Portuaria	Parcela de 8.035 m <sup>2</sup> ; Edificación: Planta 0: 2.882,85m <sup>2</sup> Planta 11.352,77 m <sup>2</sup>
Avda. Fco. La Roche	Autoridad Portuaria	Restaurante Chino	167,65 m <sup>2</sup>
Dársena de Pesca	Autoridad Portuaria	Canchas de paddle	1.446,79 m <sup>2</sup>
Dársena de Pesca	Autoridad Portuaria	Canchas deportivas	2.261 m <sup>2</sup>
Dársena de Pesca	Autoridad Portuaria	Subestación reductora 66/22	2.112,79 m <sup>2</sup>
Vía San Andrés (margen dcho.)	Autoridad Portuaria	Gasolinera	3.000 m <sup>2</sup>
Vía San Andrés (margen izquierdo.)	Autoridad Portuaria	Gasolinera	2.026 m <sup>2</sup>
Vía Litoral	Real Club Náutico	Club Náutico	16.808,84 m <sup>2</sup>
Los Llanos	Autoridad Portuaria	Caseta de báscula	23 m <sup>2</sup>
Los Llanos	Autoridad Portuaria	Caseta de control	4 m <sup>2</sup>
Los Llanos	Cabildo Insular de Tfe.	Auditorio	6.741 m <sup>2</sup>
Los Llanos	Autoridad Portuaria	Salvamento Marítimo	3.990 m <sup>2</sup>
Barrio de la Alegría	Autoridad Portuaria	Central Eléctrica	138,50 m <sup>2</sup>
Muelle de Enlace (Invernadero)	Autoridad Portuaria	Terminal de Pasajeros	420 m <sup>2</sup>
Muelle de Enlace	Autoridad Portuaria	Terminal de Pasajeros y zona de preembarque	Total superficie 9.662,67 m <sup>2</sup>
Muelle de Enlace	Autoridad Portuaria	Caseta de control	4 m <sup>2</sup>
Muelle de Enlace	Autoridad Portuaria	Cafetería	260 m <sup>2</sup>
El Bufadero	Autoridad Portuaria	Caseta de control	5 m <sup>2</sup>
Muelle de Ribera local 42	Apoyo Logístico 82	Oficinas	84 m <sup>2</sup>
LOS CRISTIANOS			
Situación	Propietario	Uso	Características
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficina Distrito Marítimo	53,1 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Fred Olsen	17,28 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Naviera Armas	74,97 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Rent a Car Cicar	8,64 m <sup>2</sup>
Junto rampa de acceso al Puerto	Instituto Social de La Marina	Administrativo/ social	Edificación de cuatro plantas con una sup. media por planta de 400 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Cafetería	193,77 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas, Policía Portuaria, administración...	98,7 m <sup>2</sup>
Muelle Transversal	Autoridad Portuaria	Gasolinera náutica	211,50 m <sup>2</sup>



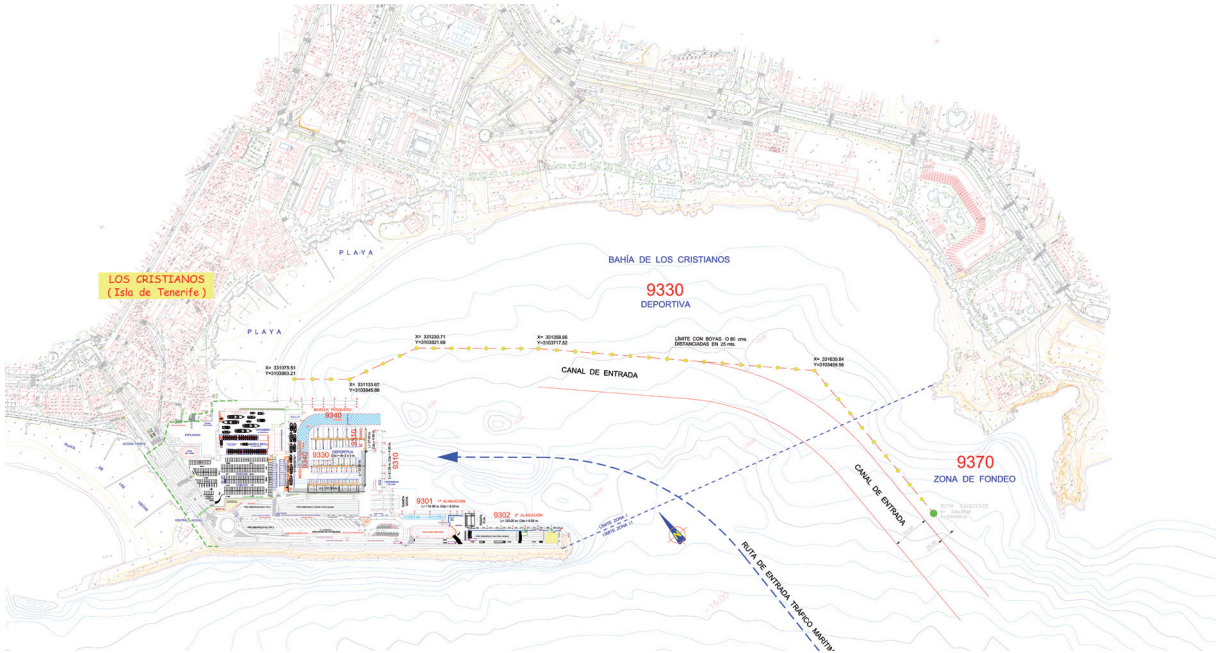
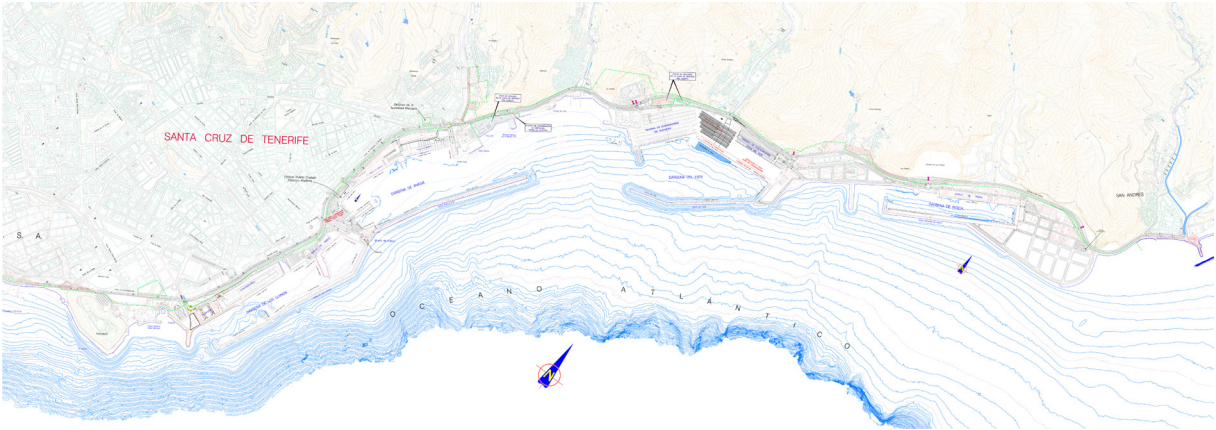
LA PALMA			
Situación	Propietario	Uso	Características
Vivienda	Autoridad Portuaria	Vivienda	302 m <sup>2</sup>
Solar Chalet del puerto	Autoridad Portuaria	Jardines de la vivienda	1.528 m <sup>2</sup>
Dársena embaraciones menores	Autoridad Portuaria	Oficinas Cruz Roja	95,76 m <sup>2</sup>
Dársena embaraciones menores	Autoridad Portuaria	Bar-restaurante	35 m <sup>2</sup>
Antigua Est. Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Cabildo de Santa Cruz de La Palma	19m <sup>2</sup>
Antigua Est. Marítima	Autoridad Portuaria	Bar	57 m <sup>2</sup>
Antigua Est. Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Trasmediterranea Cargo	19 m <sup>2</sup>
Antigua Est. Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Distrito Marítimo	108 m <sup>2</sup>
Edificio Estipalma	Autoridad Portuaria	Restauración y oficinas	480 m <sup>2</sup>
Entrada Sur Puerto	Autoridad Portuaria	Oficinas Consejería Hacienda	5,58 m <sup>2</sup>
Entrada Sur Puerto	Autoridad Portuaria	Báscula-control	18 m <sup>2</sup>
Oficinas Autoridad Portuaria en la nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas	293 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Bar-restaurante	94,5 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Oficina J.Cabrera Martín	24,80 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Oficina Policía Nacional	71,32 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Oficina Guardia Civil	69 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Oficina Dirección Insular de la Administración General del Estado	17,50 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Fred.Olsen S.A.	24,80 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Naviera Armas	17,75 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Rent a car	11,10 m <sup>2</sup>
Nueva estación marítima	Autoridad Portuaria	Rent a car	17,50 m <sup>2</sup>
Edificio Estipalma	Autoridad Portuaria	Bar-restaurante	200 m <sup>2</sup>
Muelle de Ribera	Real Nuevo Club Náutico	Lúdico	4.747,79 m <sup>2</sup>
Avda. Los Indianos	Autoridad Portuaria	Gasolinera	444,96 m <sup>2</sup>
Avda. Los Indianos	Autoridad Portuaria	Gasolinera	715,053 m <sup>2</sup>
Avda. Los Indianos	Autoridad Portuaria	Bar-restaurante	224,88 m <sup>2</sup>
Muelle Polivalente	Autoridad Portuaria	Talleres y almacenes	240 m <sup>2</sup>
Muelle Pesquero	Autoridad Portuaria	Oficinas y taller Salvamento Marítimo	30 m <sup>2</sup>
Muelle Pesquero	Autoridad Portuaria	Mareógrafo- Instituto Geográfico Nacional	24 m <sup>2</sup>
Muelle de Ribera	Autoridad Portuaria	Centro de Inspección Portuaria	206,46 m <sup>2</sup>
Dársena Pesquera	Autoridad Portuaria	Oficinas Prácticos del puerto de Santa Cruz de La Palma	15 m <sup>2</sup>
Dársena Pesquera	Autoridad Portuaria	Escuela Insular de Vela	450 m <sup>2</sup>
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA			
Situación	Propietario	Uso	Características
Arranque avenida de acceso	Instituto Social de La Marina	Administrativo/ social	Edificio de dos plantas con sup. media/planta de 250 m <sup>2</sup>
Arranque avenida de acceso	Autoridad Portuaria	Parcela concesionada para usos comerciales	Edificio de tres plantas útiles con sup. media/planta de 325 m <sup>2</sup>
Arranque diques junto a talud acantilado	Autoridad Portuaria	Parcela concesionada para usos comerciales	1.347 m <sup>2</sup>
Playa de La Cueva	Autoridad Portuaria	Social/deportivo	Parcela concesionada de unos 8.000 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Distrito Marítimo	25,8 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Fred Olsen	37,8 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Naviera Armas	46,62 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Rent a car Cicar	12,9 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Rent a car	12,5 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Cafetería	101,6 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Autoridad Portuaria	81,7 m <sup>2</sup>

LA ESTACA			
Situación	Propietario	Uso	Características
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Distrito Marítimo	27,8 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Rent a car	11,11 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Naviera Armas	27,00 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Venta de pescado fresco	19,26 m <sup>2</sup>
Estación Marítima	Autoridad Portuaria	Oficinas Autoridad Portuaria	78,7 m <sup>2</sup>

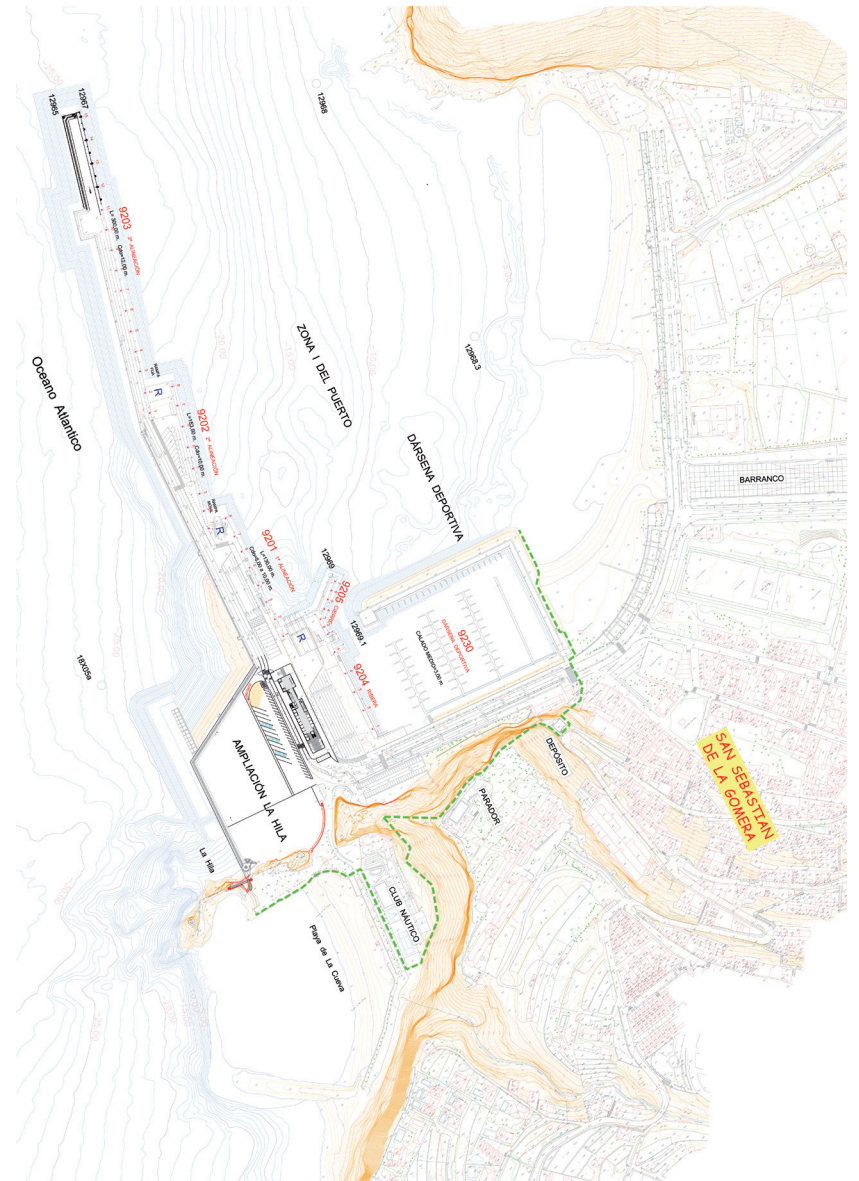
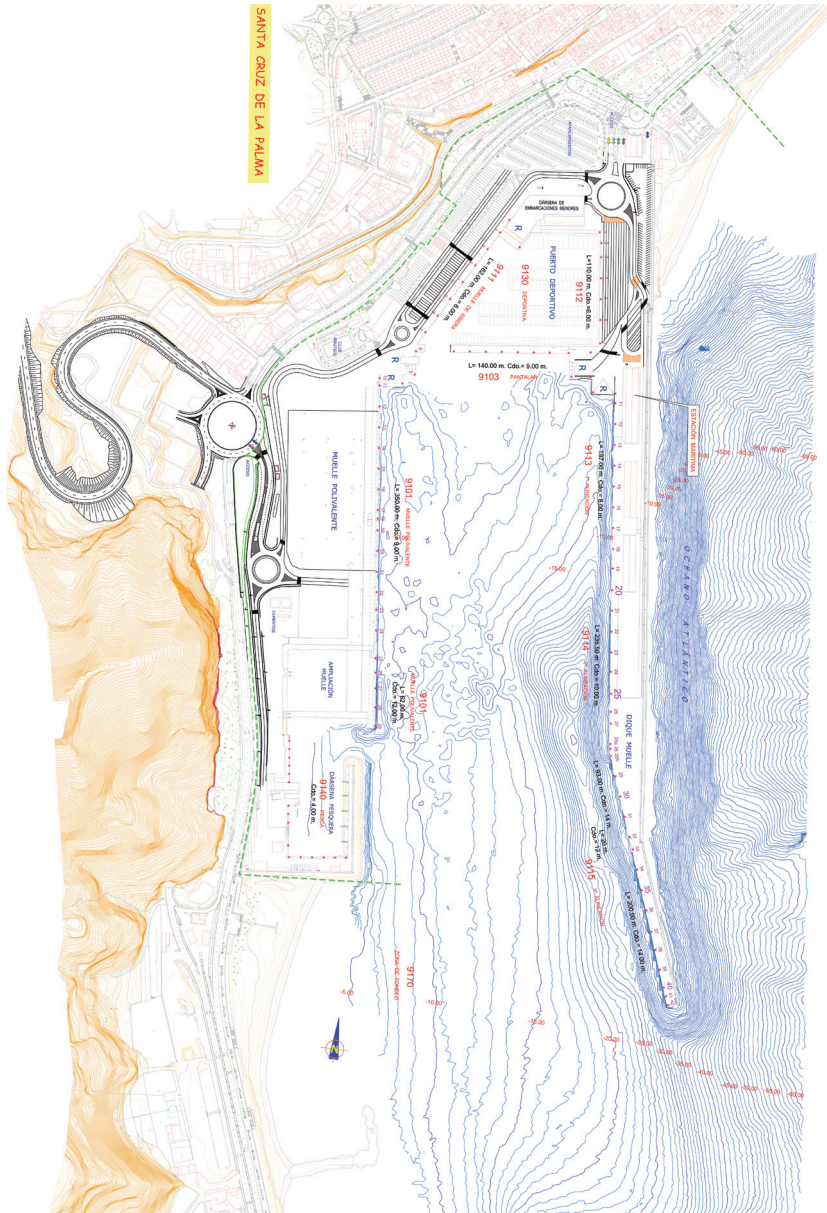
## 2.2.7 DIQUES DE ABRIGO

Denominación	Longitud (m)	Características
Los Llanos, DL2, DL3, DL4 Y DL5	1.426	Reflejante/ Deflector
Anaga. 2ª y 3ª alineac	1.268	Mixto
Este. 2ª y 3ª alineaci	1.012	Reflejante/ Deflector
Pesca. 3ª alineación	680	De escollera
Cristianos, 1ª y 2ª alineac	230	Dique de escollera en toda su longitud
Gomera, 1ª, 2ª y 3ª alineac	624	El 1º tramo es un dique de escollera y 2º tramo reflejante. Cota media +8 m.
La Palma, 1ª, 2ª y 3ª aline	750 int / 950 ext	Reflejante/ Mixto
La Estaca, 1ª y 2ª alineac	373	1º tramo escollera; 2º tramo reflejante
<b>TOTAL</b>	<b>5.612</b>	

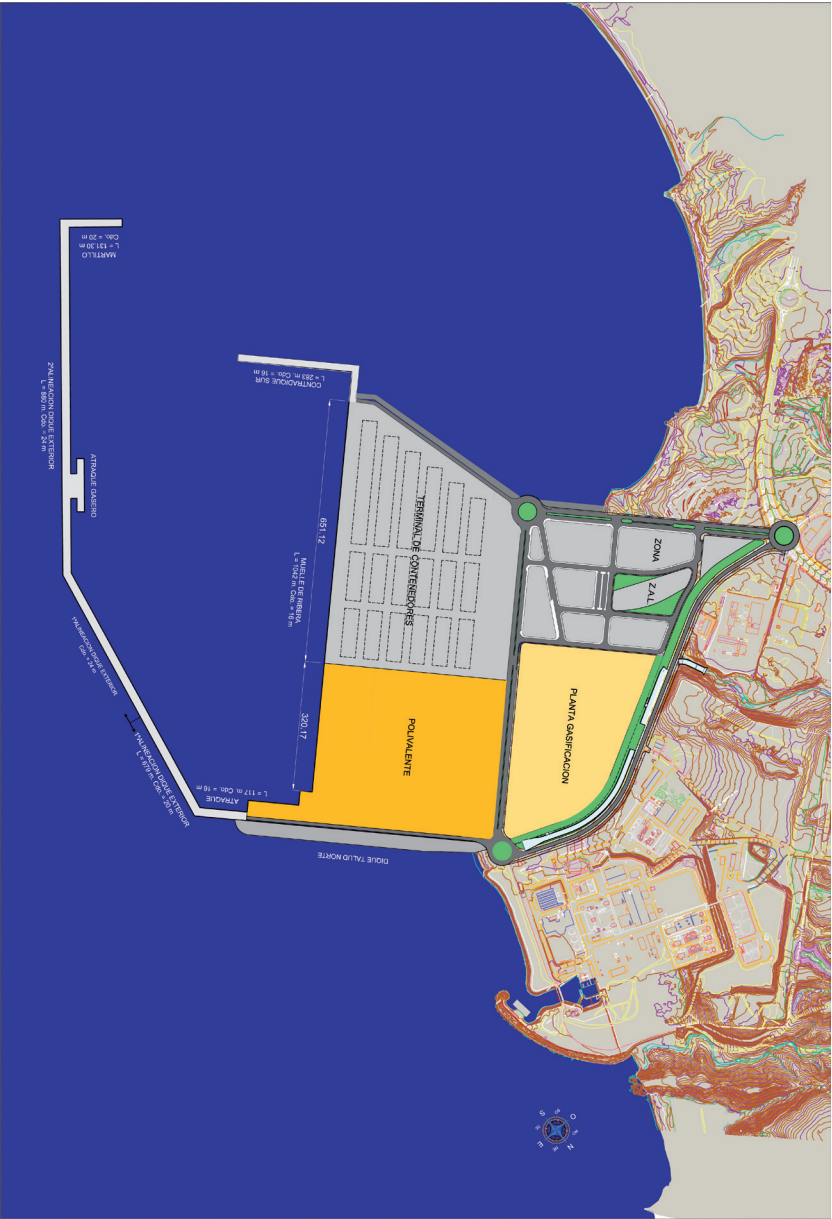
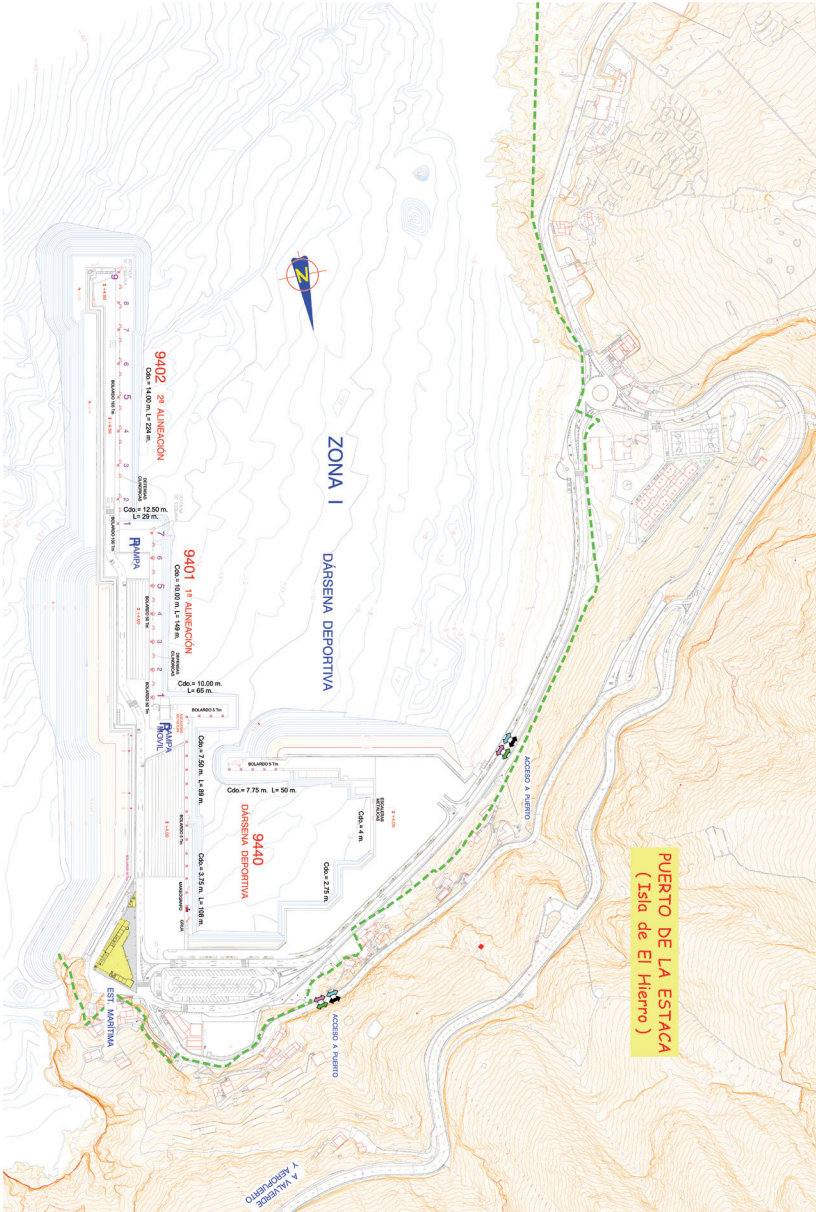
2.2.8. PLANO ESQUEMÁTICO DE FAROS Y BALIZAS.











## 2.2.9 Relación de faros y balizas

Nº en el libro de faros y señales de niebla	Nombre y situación	Descripción	Color	Características	Alcance en millas
ISLA DE TENERIFE					
Nº en el libro de faros y señales de niebla	Nombre y situación	Descripción	Color	Característica	Alcance (millas)
12630	Faro Punta de Anaga (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(2+4)B30s.	26
12870	Faro Punta de Abona (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(3)B20s.	17
12890	Faro Punta de Rasca (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(3)B12s.	17
12920	Faro Punta de Teno (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(1+2)B20s.	18
12925	Faro de Buenavista (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(4)B11s.	16
12934	Faro de Puerto de La Cruz (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(2)B7s.	12
12945	Faro Punta del Hidalgo (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(3)B16s.	16
12649,1	Baliza cardinal Este – San Andrés (Tenerife)	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s.	3
12649	Baliza marca especial – San Andrés (Tenerife)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s.	3
12648	Baliza cardinal Este – San Andrés (Tenerife)	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s	3
12652	Baliza cardinal Sur – Dársena Pesca Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+Z=15s.	2
12650	Baliza estribor (ángulo Dique Extremo – Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre cilíndrica verde	Verde	D.A.V.5s.	7
12655	Baliza estribor (Bocana Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque cilíndrico verde	Verde	Gp. D.(2)V7s.	3
12660	Baliza babor (Bocana Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque cilíndrico rojo	Roja	Gp. D.(2)R7s.	5
12657	Baliza babor (Extremo contradique Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque cilíndrico rojo	Roja	D.A.R.5s.	3
12670	Baliza cardinal Sur – Ángulo 1ª Alineación Dársena del Este Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior:	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+Z=15s.	5
12675	Baliza cardinal Sur – Ángulo 2ª Alineación Dársena del Este Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior:	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+Z=15s.	5
12680	Baliza estribor (Bocana Dársena del Este – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre cilíndrica verde	Verde	Gp. D.(2)7s.	10
12684	Baliza babor (Extremo espigón Bufadero – Dársena del Este – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Base troncocónica roja	Roja	D.A.5s.	1
12682	Baliza marca especial (Atraque escalas técnicas frente B.P. – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s.	2
12683	Baliza marca especial (Atraque escalas técnicas frente B.P. – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s.	2
12690	Baliza babor (Bocana Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre cilíndrica roja en extremo del dique	Roja	Gp. D.(2)R7s.	10
12697	Luz blanca (Ángulo Dique Club Náutico – Dársena Anaga - Pto. Santa Cruz Tfe.)	Sobre torreta de hormigón	Blanca	D.A.B5s.	1
12698	Baliza estribor (Bocana Club Náutico – Dársena anaga – Pto. Santa Cruz de Tenerife)	Torre tronco-cónica verde	Verde	D.A.V.5s	1
12700	Baliza estribor (Muelle Norte – Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torreta tronco-piramidal verde	Verde	Gp. D.(2)V7s	1
12704	Baliza marca especial (Pantalán de Ferrys – Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torreta tronco-piramidal amarilla	Amarilla	Gp. D.(4)A11s	1
12694	Entrada Dársena de Anaga – Pto. Santa Cruz de Tfe.	Espeque verde sobre boya	Verde	Gp. D. (3)V9s.	3
12703	Baliza marca especial (Pantalán de Ferrys – Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torreta tronco-piramidal amarilla	Amarilla	Gp. D.(4)A11s	1
12706	Baliza enfilación anterior (Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre de celosía de bandas rojas y blancas	Blanca	Isofase 1s	3

12707	Baliza enfilación posterior (Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre de celosía de bandas rojas y blancas	Blanca	Isofase 1s	3
12710	Baliza cardinal Este – 1ª Alineación Dique Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s	5
12715	Baliza estribor (Ángulo Dique Exterior – Bocana Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre cilíndrica verde	Verde	Gp. D.(3)V9s	7
12720	Baliza estribor (Bocana Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Poste cilíndrico verde	Verde	Gp. D.(4)V11s	3
12725	Baliza estribor (Extremo Martillo Interior – Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste cilíndrico verde	Verde	D.A.V5s	1
12730	Baliza babor (Extremo Contradique Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Espeque Rojo	Roja	Gp. D.(3)R9s	5
12734	Baliza babor (Interior Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque Rojo	Roja	Gp. D.(4)R11s	3
12736	Baliza babor (Interior Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Roja	D.A.R.5s	1
12738	Baliza estribor (Bocana Dársena Deportiva – Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Verde	Isofase V1s	1
12739 dique de abrigo-angulo sw-puerto deportivo los llanos	Baliza babor (Extremo sur Dique Interior – Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Roja	Isofase R1s	1
12739,1 dique de abrigo- angulo SE-puerto deportivo los llanos	Baliza babor (Extremo Dique interior Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Roja	Isofase R1s	1
12746	Baliza científica (Frente Muelle Enlace exterior – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Boya esférica amarilla	Amarilla	Centelleante	2
12744	Baliza cardinal sur (Palmetum – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior:	Amarilla	Gp. Ct.(6)+2+Z=15s	3
12748	Baliza especial (Salida del emisario – La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Castillete amarillo sobre boya. Tope: aspa amarilla	Amarilla	D.A.A.5s	3
12720a	Delimitando cajonera - Dársena de Los Llanos -Santa Cruz de Tenerife (provisional)	Espeque verde sobre boya	Verde	Centelleante	3
12720b	Delimitando cajonera - Dársena de Los Llanos -Santa Cruz de Tenerife (provisional)	Espeque verde sobre boya	Verde	Centelleante	3
12750	Baliza de enfilación 327º (Duque de Alba nº5 – La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste rojo	Roja	Centelleante	3
12751	Baliza de enfilación 327º (frente a Los Duques de Alba – La Hondura – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Poste rojo	Roja	Ocultaciones aisladas (3+1=4s)	3
12755	Baliza de enfilación 270,6º (Extremo del muelle La Hondura)	Poste rojo	Roja	Centelleante	3
12756	Baliza de enfilación 270,6º (Ángulo espigón interior – La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste rojo	Roja	Isofase	3
12757	Baliza enfilación anterior 360º - Extremo Muelle La Hondura – Santa Cruz Tfe.)	Poste rojo			
12758	Baliza de enfilación posterior 360º - En la Costa de La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Poste rojo			
12760	Baliza de enfilación anterior 360º - En la costa de La Hondura – Sta. Cruz de Tfe.	Poste rojo	Blanca	Centelleante	3
12761	Baliza de enfilación posterior 360º - En la costa de La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Tripode rojo	Blanca	Ocultaciones	3
12810	Baliza de estribor – Extremo del Muelle de La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Poste verde	Verde	Centelleante	5
12820	Baliza especial – Campo de boyas en La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Castillete amarillo con aspa amarilla tope sobre boya	Amarilla	D.A.A.5s	3

12830	Baliza especial – Campo de boyas en La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Castillete amarillo con aspa amarilla tope sobre boya	Amarilla	D.A.A.5s	3
12900	Baliza de babor – Extremo Dique Exterior Muelle de Los Cristianos	Torre cilíndrica roja	Roja	D.A.R.5s	5
12900.5	Baliza de estribor – Bocana Muelle de Los Cristianos	Castillete verde sobre boya	Verde	D.A.V.5s	3
12900.6	Baliza de estribor-canal principal a babor	Torre piramidal verde con franja central roja	Verde	Gp. D.(2+1)21s	2
12900.7	Baliza de babor – Extremo muelle pesquero en El Muelle de Los Cristianos	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(2)R7s	3
12875	Bocana entrada muelle Central Eléctrica - Granadilla - Cardinal Este	Espeque negro con franja amarilla central - Tope	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s	3
12879,5	Boya emisario submarino Central Eléctrica - Granadilla	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.A.5s	3
12879,65	Zona de obras Puerto de Granadilla - Cardinal Este	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s	3
12879,71	Zona de obras Puerto de Granadilla - Cardinal Sur	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+7=15s	3
12879,69	Zona de obras Puerto de Granadilla - Cardinal Sur	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+7=15s	3
12879,67	Zona de obras Puerto de Granadilla - Cardinal Este	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s	3

ISLA DE LA PALMA

Nº en el libro de faros y señales de niebla	Nombre y situación	Descripción	Color	Característica	Alcance (millas)
12990	Faro de Punta Cumplida (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	D.B5s.	23
13025	Faro de Arenas Blancas (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	Gp. Oc.(3)B8s.	14
13030	Faro de Fuencaliente (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	Gp. D.(3)B18s.	14
13032	Faro de Punta Lava (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	Gp. D.(2+1)B20s.	15
13000	Baliza de estribor – Extremo del Dique Exterior – Pto. Santa Cruz de La Palma	Torre cilíndrica verde	Verde	D.A.V.5s	5
13015	Baliza de babor – canal principal a estribor	Torre piramidal roja con franja verde horizontal	Roja	G.p. D.(2+1)21s	3
13012	Baliza de babor Bocana Muelle Pesquero Santa Cruz de La Palma	Torre piramidal roja	Roja	D.A.R.5s	3
13009	Baliza de Babor Interior Bocana Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº8	Roja	D.A.R.5s	2
13010	Baliza de Babor Angulo del Puerto Pesquero Santa Cruz de La Palma	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(4)R11s	3
13008	Baliza Babor Entrada Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº 6	Roja	Gp. D.(3)R9s	2
13006	Baliza Babor Entrada Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº4	Roja	G.P.(2)R7s	2
13004	Baliza Babor Entrada Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº2	Roja	D.A.R.5s	2
13022	Baliza Estribor Entrada puerto deportivo - Santa Cruz de La Palma	Espeque verde	Verde	G.P.(2)R7s	3
13023	Baliza Babor Entrada puerto deportivo - Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo	Roja	G.P.(2)R7s	3

ISLA DE LA GOMERA

Nº en el libro de faros y señales de niebla	Nombre y situación	Descripción	Color	Característica	Alcance (millas)
12950	Faro de San Cristóbal (La Gomera)		Blanca	Gp. D.(2)B10s.	21
12965	Baliza Estribor Angulo En El Extremo Del Dique Del Puerto de San Sebastián de La Gomera	Torre cilíndrica verde	Verde	D.A.V.5s	5
12968	Baliza Babor Bocana Puerto San Sebastián de La Gomera	Espeque rojo sobre boya	Roja	D.A.R.5s	3
12968.3	Baliza Babor Interior Bocana Puerto San Sebastián de La Gomera	Espeque rojo sobre boya	Roya	Gp. D.(2)7s	3
12969	Baliza Estribor Muelle Deportivo San Sebastián de La Gomera	Torre piramidal verde	Verde	Gp. D.(3)9s	1
12969.1	Baliza de Babor Bocana Muelle Deportivo San Sebastián de La Gomera	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(3)9s	1
12960	Cardinal Este. EXT. Roque La Hila S/SG	Tubo sobre boya negra con franja amarilla	Blanco	Grupo de 3 centelleos	3

Nº en el libro de faros y señales de niebla	Nombre y situación	Descripción	Color	Característica	Alcance (millas)
13060	Faro Punta de Orchilla (El Hierro)		Blanca	D.B5s.	24
13070	Baliza Estribor Bocana Puerto de La Estaca	Torre piramidal verde	Verde	D.A.V.5s	5
13074	Baliza Estribor Bocana Muelle Pesquero La Estaca	Torre piramidal verde	Verde	Gp. D.(2)7s	3
13076	Baliza Babor Bocana Muelle Pesquero La Estaca	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(2)7s	3
13072	Baliza Babor Bocana Puerto de La Estaca	Espeque rojo sobre boya	Roja	D.A.R.5s	2



## 2.3 SERVICIOS PORTUARIO (TÉCNICO-NÁUTICOS)

### 2.3.1 REMOLQUE DE BUQUES

**ANUNCIO**  
**3605** Marcos Acosta Alonso,  
C/ Valerio J. Padrón, nº 122 B.  
38350-Tacoronte.

Resolución sobre la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Examinada su solicitud de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, y en atención a los siguientes:

Hechos.

1. Concurren todas las circunstancias para que la solicitud formulada sea favorablemente acogida, a los que son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de derecho.

1. El Servicio Público de Empleo Estatal es competente para resolver por razón de la materia, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 228 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (L.G.S.S.), aprobado por Real Decreto 1/1994, de 20 de junio y el número 2 del Artículo 3 del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio.

2. Lo dispuesto en el Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, y en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, que desarrolla el mencionado apartado 3, del artículo 228 de la L.G.S.S.

Visto todo lo actuado, textos legales citados y demás de general aplicación esta Dirección Provincial Resuelve:

A) Aprobar el abono de la prestación en su modalidad de pago único por su valor actual, en los términos que se indican a continuación:

- Cuantía prevista de la inversión 8.076,07 euros.
- Días a capitalizar 391.
- Importe líquido del derecho reconocido 8.093,23 euros.

• En el plazo de un mes desde el abono de la prestación, deberá iniciar la actividad y presentar, en su Oficina del Servicio Canario de Empleo, la siguiente documentación:

- 1.- Certificado de ingreso en el Colegio Profesional correspondiente, en el caso de actividades no sujetas a cotizaciones a la Seguridad Social.
- 2.- Justificantes de la inversión realizada.

B) Aprobar el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en pagos mensuales, en los términos que se indican a continuación:

- Días de prestación pendientes de percibir: 316.
- Además, transcurrido el primer mes cotizado tras el inicio de la actividad, presentará en su oficina del Servicio Público de Empleo Estatal, una comunicación acompañada de los documentos acreditativos del pago de cuotas de ese mes.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

La Directora Provincial, p.s. Resolución de 06.10.08 (BOE 247 de 13.10.2008), la Subd. Provincial de Gestión Económica y Servicios, Ana del Pino Olivares Perales.

**PUERTOS DE TENERIFE**  
**Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**

**ANUNCIO**  
**3606** Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se actualizan las tarifas del servicio de remolque en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en sesión celebrada el 17 de febrero de 2012 acordó autorizar el incremento de las tarifas del Servicio de Remolque en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife conforme al Índice General de Precios al Consumo (IPC) del año 2011 que, según publicación del Instituto Nacional de Estadística, se sitúa en el 2,4%, quedando las tarifas conforme a la estructura e importes que se detallan a continuación así como disponer la entrada en vigor de las nuevas tarifas a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tarifas por la prestación del servicio de remolque en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Tarifas generales en el muelle, pantalán y campo de boyas de La Hondura.

CT	I.R.P.	I.R.P.	I.R.P.
	BASES 2000 SP	BASES 2000 SP	BASES 2000 SP
	EUROS	EUROS	EUROS
HASTA 3,000	151,88	151,88	151,88
DE 3,001 A 5,000	211,61	211,61	211,61
DE 5,001 A 10,000	416,44	416,44	416,44
DE 10,001 A 13,000	1.094,21	1.094,21	1.094,21
DE 13,001 A 16,000	1.125,49	1.125,49	1.125,49
DE 16,001 A 19,000	1.217,48	1.217,48	1.217,48
DE 19,001 A 22,000	1.242,45	1.242,45	1.242,45
DE 22,001 A 25,000	1.310,71	1.310,71	1.310,71
DE 25,001 A 30,000	1.434,21	1.434,21	1.434,21
DE 30,001 A 50,000	1.854,71	1.854,71	1.854,71
DE 50,001 EN ADELANTE, POR C/ 5,000 07	315,41	315,41	315,41
TARIFA HORARIA	793,07	793,07	793,07

**Tarifas generales en el resto del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.**

CT	I.R.P.	I.R.P.	I.R.P.
	BASES 2000 SP	BASES 2000 SP	BASES 2000 SP
	EUROS	EUROS	EUROS
DE 10,001 A 11,000	128,45	128,45	128,45
DE 11,001 A 12,000	128,45	128,45	128,45
DE 12,001 A 13,000	128,45	128,45	128,45
DE 13,001 A 14,000	148,24	148,24	148,24
DE 14,001 A 15,000	148,24	148,24	148,24
DE 15,001 A 16,000	168,03	168,03	168,03
DE 16,001 A 17,000	168,03	168,03	168,03
DE 17,001 A 18,000	187,82	187,82	187,82
DE 18,001 A 19,000	187,82	187,82	187,82
DE 19,001 A 20,000	207,61	207,61	207,61
DE 20,001 A 21,000	207,61	207,61	207,61
DE 21,001 A 22,000	227,40	227,40	227,40
DE 22,001 A 23,000	227,40	227,40	227,40
DE 23,001 A 24,000	247,19	247,19	247,19
DE 24,001 A 25,000	247,19	247,19	247,19
DE 25,001 A 26,000	266,98	266,98	266,98
DE 26,001 A 27,000	266,98	266,98	266,98
DE 27,001 A 28,000	286,77	286,77	286,77
DE 28,001 A 29,000	286,77	286,77	286,77
DE 29,001 A 30,000	306,56	306,56	306,56
DE 30,001 A 40,000	357,28	357,28	357,28

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2012.  
El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

**ANUNCIO**  
**4088** Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se actualizan las tarifas del servicio de practica y tendido de amarras en el Puerto de Los Cristianos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en sesión celebrada el 17 de febrero de 2012 acordó autorizar el incremento de las tarifas del Servicio de Practica y Tendido de Amarras en el Puerto de Los Cristianos conforme al Índice General de Precios al Consumo (IPC) del año 2011 que, según publicación del Instituto Nacional de Estadística, se sitúa en el 2,4%, quedando las tarifas conforme a la estructura e importes que se detallan a continuación así como disponer la entrada en vigor de las nuevas tarifas a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tarifas por la prestación del servicio de practica y tendido de amarras en el Puerto de Los Cristianos.

Tarifas de practica.

ABRIL 01 G.T.	ENTRADA/SALIDA/PORSEJO	HAFI HORAS
DE 0,001 A 0,500	17,47	134,48
DE 0,501 A 1,000	17,47	134,48
DE 1,001 A 1,500	17,47	134,48
DE 1,501 A 2,000	17,47	134,48
DE 2,001 A 2,500	17,47	134,48
DE 2,501 A 3,000	17,47	134,48
DE 3,001 A 3,500	17,47	134,48
DE 3,501 A 4,000	17,47	134,48
DE 4,001 A 4,500	17,47	134,48
DE 4,501 A 5,000	17,47	134,48
DE 5,001 A 5,500	17,47	134,48
DE 5,501 A 6,000	17,47	134,48
DE 6,001 A 6,500	17,47	134,48
DE 6,501 A 7,000	17,47	134,48
DE 7,001 A 7,500	17,47	134,48
DE 7,501 A 8,000	17,47	134,48
DE 8,001 A 8,500	17,47	134,48
DE 8,501 A 9,000	17,47	134,48
DE 9,001 A 10,000	17,47	134,48

Recargos:  
Festividad: Las tarifas por servicios prestados en domingo (o festivo) se incrementarán en un 50%, aplicándose desde las doce horas del sábado anterior hasta las veinticuatro del domingo.

Se considerarán como festivos los días que lo fueran en el término municipal de Arona.

Nocturnidad: los servicios prestados entre las diecinueve horas y las siete horas (aplicable durante todos los días del año) tendrán un recargo del 100%.

Ambos recargos son incompatibles.

Buques sin propulsión: los servicios prestados a buques sin medios de propulsión o sin gobierno tendrán un recargo del 100% de la tarifa aplicable.

Maniobras: al servicio de practica de maniobras náuticas dentro del Puerto se aplica una tarifa única con independencia del trayecto recorrido para su realización.

Tarifas de tendido de amarras.

ABRIL 01 G.T.	EUROS
HASTA 1,000 G.T.	19,43
DE 1,001 A 2,000 G.T.	29,55
DE 2,001 A 3,000 G.T.	49,67
DE 3,001 A 4,000 G.T.	69,79
DE 4,001 A 5,000 G.T.	89,91
DE 5,001 EN ADELANTE	110,03

- Recargos:
- 70% Nocturnidad: Servicios prestados entre las 19,00 horas hasta las 07,00 horas.
  - 70% Festividad: Servicios prestados los domingos, festivos y sábados de 12,00 a 19,00 horas.

Exenciones:

Estarán exentos del pago de la presente tarifa los buques de menos de 500 GT y aquellos que estén exentos del servicio de practica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2012.  
El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.



## 2.3.2. AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUES

## 2.3.3. PRACTICAJE



Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DEL SERVICIO PORTUARIO DE AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUES EN LOS PUERTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANTA CRUZ DE LA PALMA, LA ESTACA, SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA Y LOS CRISTIANOS.

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

MAYO 2015

Versión 3.- 10.05.2015

13718

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 96, lunes 23 de julio de 2012

• Importe líquido del derecho reconocido 9.386,97 euros.

• En el plazo de un mes desde el abono de la prestación, deberá iniciar la actividad y presentar, en su Oficina del Servicio Canario de Empleo, la siguiente documentación:

1.- Certificado de ingreso en el Colegio Profesional correspondiente, en el caso de actividades no sujetas a cotizaciones a la Seguridad Social.

2.- Justificantes de la inversión realizada.

B) Aprobar el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en pagos mensuales, en los términos que se indican a continuación:

• Días de prestación pendientes de percibir: 274.

Además, transcurrido el primer mes cotizado tras el inicio de la actividad, presentará en su oficina del Servicio Público de Empleo Estatal, una comunicación acompañada de los documentos acreditativos del pago de cuotas de ese mes.

Contra esta Resolución/Acuerdo puede interponer una reclamación previa a la vía judicial social en el plazo de treinta días a contar desde la notificación de este Acuerdo/Resolución ante el Servicio Público de Empleo Estatal en la forma y plazos establecidos en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción actual.

La Directora Provincial, p.s. Resolución de 06.10.08 (BOE nº 247, de 13.10.2008), la Subdirectora Provincial de Prestaciones, Anna Isabel Novo Cañellas.

#### PUERTOS DE TENERIFE

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

#### CORRECCIÓN DE ERROR

9695  
Advertido error en el BOP nº 94, de fecha miércoles 18 de julio de 2012, página 1.3334, anuncio nº 9452 relativo a la "Resolución por la que se acuerda la actualización de las Tarifas del Servicio de Practicaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife" en el que se omitió parte del anuncio.

Se procede a la publicación íntegra del anuncio a los efectos de su entrada en vigor.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acuerda la actualización de las tarifas del servicio de practicaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 27 de junio de 2012, acordó, una vez oído el Consejo de Navegación y Puerto, autorizar el incremento de las tarifas del Servicio de Practicaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife a aplicar por la Corporación de Prácticos de los Puertos de Tenerife, S.L.P., en un 1,02%, conforme al estudio de costes presentado por la entidad prestadora y que resulta inferior al Índice General de Precios al Consumo (IPC) del año 2011, que se situó en el 2,4%, quedando las tarifas conforme a la estructura e importes que seguidamente se expresan. Asimismo, acordó disponer la entrada en vigor de las nuevas tarifas a partir del siguiente día al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tarifas del servicio de practicaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

ARQUEO GT	ANTEPUERTO Y PUERTO COMERCIAL	
	ENTRADA/SALIDA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	129,96 €	161,82 €
De 1.001 a 2.000	129,96 €	166,38 €
De 2.001 a 3.000	129,96 €	173,29 €
De 3.001 a 4.000	129,96 €	183,35 €
De 4.001 a 5.000	129,96 €	195,03 €
De 5.001 a 6.000	129,96 €	201,20 €
De 6.001 a 7.000	129,96 €	212,21 €
De 7.001 a 8.000	136,46 €	223,19 €
De 8.001 a 9.000	136,46 €	234,14 €
De 9.001 a 10.000	136,46 €	249,12 €
De 10.001 a 13.000	151,81 €	279,66 €
De 13.001 a 16.000	175,30 €	319,58 €
De 16.001 a 19.000	197,44 €	356,62 €
De 19.001 a 22.000	212,20 €	381,26 €
De 22.001 a 25.000	235,98 €	440,92 €
De 25.001 a 30.000	279,99 €	581,25 €
De 30.001 a 35.000	279,99 €	663,69 €
De 35.001 a 40.000	290,58 €	746,17 €
De 40.001 a 45.000	312,88 €	828,65 €
De 45.001 a 50.000	335,17 €	911,11 €
De 50.001 a 55.000	357,48 €	987,69 €
De 55.001 a 60.000	379,78 €	1.217,48 €
De 60.001 a 65.000	402,08 €	1.290,40 €
De 65.001 a 70.000	424,39 €	1.509,19 €
De 70.001 a 75.000	642,38 €	1.582,08 €
75.000 en adelante por cada 1.000	8,16 €	19,95 €

ARQUEO GT	DUQUES DE ALBA Y BOYAS	
	ENTRADA/SALIDA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	224,47 €	289,90 €
De 1.001 a 2.000	251,74 €	297,73 €
De 2.001 a 3.000	275,83 €	345,36 €
De 3.001 a 4.000	290,69 €	363,38 €
De 4.001 a 5.000	312,70 €	388,62 €
De 5.001 a 6.000	316,73 €	390,89 €
De 6.001 a 7.000	329,76 €	412,21 €
De 7.001 a 8.000	348,65 €	435,83 €
De 8.001 a 9.000	365,64 €	457,03 €
De 9.001 a 10.000	396,28 €	477,76 €
De 10.001 a 13.000	473,15 €	518,50 €

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 96, lunes 23 de julio de 2012

13719

De 13.001 a 16.000	560,66 €	652,19 €
De 16.001 a 19.000	648,17 €	685,67 €
De 19.001 a 22.000	706,10 €	747,53 €
De 22.001 a 25.000	849,94 €	897,32 €
De 25.001 a 30.000	1.002,23 €	1.056,41 €
De 30.001 a 35.000	1.146,94 €	1.207,55 €
De 35.001 a 40.000	1.291,64 €	1.358,68 €
De 40.001 a 45.000	1.436,34 €	1.509,76 €
De 45.001 a 50.000	1.581,03 €	1.660,89 €
De 50.001 a 55.000	1.722,10 €	1.804,75 €
De 55.001 a 60.000	1.863,15 €	2.236,34 €
De 60.001 a 65.000	2.004,20 €	2.375,66 €
De 65.001 a 70.000	2.145,26 €	2.793,65 €
De 70.001 a 75.000	2.561,60 €	2.932,95 €
75.000 en adelante por cada 1.000	32,50 €	36,83 €

ARQUEO GT	MUELLE CIEGO	
	ENTRADA/SALIDA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	181,05 €	271,29 €
De 1.001 a 2.000	181,05 €	278,94 €
De 2.001 a 3.000	185,56 €	297,74 €
De 3.001 a 4.000	192,02 €	325,94 €
De 4.001 a 5.000	196,95 €	355,64 €
De 5.001 a 6.000	201,90 €	376,11 €
De 6.001 a 7.000	206,99 €	394,69 €
7.000 en adelante. Por cada 1.000	24,19 €	27,43 €

ARQUEO GT	BUNKERING	
	ESCALA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	230,48 €	—
De 1.001 a 2.000	230,48 €	—
De 2.001 a 3.000	230,48 €	—
De 3.001 a 4.000	230,48 €	—
De 4.001 a 5.000	230,48 €	—
De 5.001 a 6.000	230,48 €	—
De 6.001 a 7.000	230,48 €	—
De 7.001 a 8.000	230,48 €	—
De 8.001 a 9.000	230,48 €	—
De 9.001 a 10.000	230,48 €	—
De 10.001 a 13.000	345,74 €	—
De 13.001 a 16.000	345,74 €	—
De 16.001 a 19.000	460,98 €	—
De 19.001 a 22.000	576,25 €	—
De 22.001 a 25.000	576,25 €	—
De 25.001 a 30.000	664,18 €	—
De 30.001 a 35.000	705,23 €	—
De 35.001 a 40.000	729,27 €	—
De 40.001 a 45.000	755,60 €	—
De 45.001 a 50.000	755,60 €	—
De 50.001 a 55.000	805,98 €	—
De 55.001 a 60.000	805,98 €	—
De 60.001 a 65.000	856,35 €	—
De 65.001 a 70.000	856,35 €	—
De 70.001 a 75.000	906,73 €	—
75.000 en adelante	1.007,46 €	—

**Reglas de aplicación:**

A efectos tarifarios se divide el Puerto en Zonas: Puerto Comercial y Antepuerto, Terminal de CEPESA en La Hondura, distinguiéndose en esta última en

Muelle Ciego de los Duques de Alba y Campo de Boyas y Antepuerto en operaciones de suministro.

En los casos en que un servicio se preste en más de una zona a las que les correspondan tarifas diferentes se aplicará siempre la mayor.

Estas tarifas comprenden, además del coste de los servicios profesionales de los prácticos, todos los del servicio de embarcaciones y otros medios que aquellos utilicen para sus desplazamientos, así como cualquier otro gasto o coste necesario para la prestación, administración y gestión del servicio portuario de practicaaje, pero no incluyen los impuestos indirectos que le sean de aplicación.

En particular, las tarifas correspondientes a los servicios que se presten en la Terminal de La Hondura incluyen el coste del desplazamiento del práctico.

**Conceptos tarifarios.**

Los conceptos tarifarios del servicio portuario de practicaaje objeto de facturación son los siguientes:

Practicaaje de entrada.  
Practicaaje de salida.  
Practicaaje de maniobra náutica en el interior del puerto.  
Practicaaje a buques en operaciones de suministro en el Antepuerto.  
Practicaaje voluntario.

**Practicaaje de entrada o de salida:**

El practicaaje de entrada comprende todas las maniobras náuticas desde el momento en el que el práctico embarca en el buque que ha solicitado el servicio, incluidas las instrucciones que el práctico imparte a la salida de la estación de practicaaje, hasta su desembarque en el lugar de atraque y amarre en el puesto previamente asignado.

El practicaaje de salida comprende todas las maniobras náuticas desde el momento en que el práctico embarca en el buque que ha solicitado el servicio de salida, hasta el momento en que el práctico desembarca en el lugar asignado al efecto.

**Practicaaje de maniobras náuticas dentro del Puerto:**

Comprende todas las maniobras náuticas que prestan los prácticos a bordo de los buques, en los términos establecidos en el Reglamento General de Practicaaje, para trasladar un buque o artefacto flotante desde un lugar a otro dentro de los límites del servicio de practicaaje.

A este servicio se aplica una tarifa única con independencia del trayecto recorrido para su realización,

13720

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 96, lunes 23 de julio de 2012

y siempre diferenciando la zona del Puerto de procedencia y de destino del buque.

Las tarifas de la Terminal de La Hondura se aplicarán siempre en los casos en que la maniobra náutica tenga como origen o destino dicha Terminal.

A estos efectos, la espiada se considerará como una maniobra náutica cuando la traslación sea igual o superior a una eslora o sea necesaria la utilización de la máquina del buque o remolcador para su realización.

Practicaaje a buques en operaciones de suministro en el Antepuerto:

Comprende todas las maniobras náuticas desde el momento en que el práctico embarca en el buque que ha solicitado el servicio, incluidas las instrucciones que el práctico imparte a la salida de la estación de practicaaje, hasta el momento en el que el buque queda fondeado con seguridad para realizar las operaciones del epígrafe.

A los buques que fondean en el Antepuerto para realizar exclusivamente operaciones de suministro de combustible, lubricantes, agua, y cuya estancia en el fondeadero sea la necesaria para tales fines, se le asigna una tarifa única plana por escala (entrada a fondeadero + salida del mismo), sin recargos ni bonificaciones o reducciones.

**Practicaaje voluntario:**

Los servicios de practicaaje voluntario se facturarán por convenio entre las partes, excepto los de practicaaje prestados dentro de la zona de practicaaje a buques exentos por la utilización del servicio portuario de practicaaje (ya sea porque su arqueo bruto sea inferior al umbral de obligatoriedad de practicaaje o porque sus capitanes dispongan del certificado de exención vigente) en cuyo caso se facturará la tarifa correspondiente al servicio realizado.

Por el servicio especial de practicaaje, que requiera la permanencia del práctico a bordo, a petición del buque, se facturará el importe de un practicaaje de maniobra náutica dentro del puerto que corresponda al buque y a la zona y atraque donde se preste por la primera hora o fracción de permanencia del práctico a bordo, y el 50% del mismo por cada hora siguiente o fracción, con los recargos que le sean de aplicación pero sin bonificación ni reducción alguna.

**Recargos y Bonificaciones.****Recargos:**

Los servicios prestados en días festivos y sábados desde las doce (12:00) horas a las veintiuna (21:00)

horas tendrán un recargo del 50%. A estos efectos se considerarán festivos los domingos y días considerados como tales en el calendario laboral vigente en el municipio de Santa Cruz de Tenerife para cada año (FD="festivo diurno").

Los servicios prestados entre las veintiuna (21:00) horas y las siete (07:00) horas del día siguiente, tanto en días laborables como en festivos, tendrán un recargo del 100% (N="nocturno").

Estos recargos no son acumulables y se aplicará sólo uno de ellos en las fechas y horarios que correspondan. En caso de coincidencia se aplicará únicamente el mayor de los recargos.

Para que un servicio se considere "festivo diurno" bastará que la cuarta parte del tiempo invertido en su realización sea en horario festivo o nocturno.

Los servicios prestados a buques con un sistema propulsor o de gobierno fuera de servicio o con deficiencias en su funcionamiento, en el inicio o el transcurso de la maniobra que impidan realizarla o concluir la con los medios propios del buque, tendrán un recargo del 100% de la tarifa aplicable a los mismos, con independencia de otros que pudiera corresponderles.

Los servicios prestados a buques que realicen operaciones de suministro de combustible de combustible en el Antepuerto en las condiciones de propulsión o de gobierno citadas anteriormente perderán tal condición a los efectos de aplicación de la tarifa especial para estos servicios, aplicándose a estas maniobras la tarifa que les corresponda con los recargos y bonificaciones que sean de aplicación.

**Bonificaciones:**

Las tarifas aprobadas tienen el carácter de máximas por lo que la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya podrá fijar libremente las bonificaciones en las tarifas por la prestación del servicio que estime oportunas.

Cuando la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, titular del servicio, imponga la aplicación de bonificaciones a determinados tráficados deberá, en el supuesto que se produzca un desequilibrio económico, compensar las pérdidas causadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2012.

El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.- La Secretaria, Rosario Arteaga Rodríguez.

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 36, viernes 16 de marzo de 2012

4883

GT	I. R. P. HASTA 3500 HP EUROS	I. R. P. MÁS DE 3500 HP EUROS
HASTA 3.000	283,26 EUROS	
DE 3.001 A 5.000	357,21 EUROS	
DE 5.001 A 7.000	605,77 EUROS	
DE 7.001 A 10.000	853,25 EUROS	
DE 10.001 A 13.000	1.585,24 EUROS	
DE 13.001 A 16.000	1.475,27 EUROS	
DE 16.001 A 19.000	1.765,23 EUROS	
DE 19.001 A 22.000	1.850,25 EUROS	
DE 22.001 A 25.000	1.940,25 EUROS	
DE 25.001 A 30.000	2.105,91 EUROS	
DE 30.001 A 50.000	2.704,73 EUROS	3.428,50 EUROS
DE 50.001 EN ADELANTE, POR CADA 5.000 GT	425,10 EUROS	515,54 EUROS
TARIFA HORARIA	795,02 EUROS	881,39 EUROS

Tarifas generales en el resto del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

GT	I. R. P. HASTA 3500 HP EUROS	I. R. P. MÁS DE 3500 HP EUROS
HASTA 3.000	193,88 EUROS	
DE 3.001 A 5.000	271,81 EUROS	
DE 5.001 A 7.000	414,20 EUROS	
DE 7.001 A 10.000	590,48 EUROS	
DE 10.001 A 13.000	1.084,41 EUROS	
DE 13.001 A 16.000	1.145,48 EUROS	
DE 16.001 A 19.000	1.297,49 EUROS	
DE 19.001 A 22.000	1.269,46 EUROS	
DE 22.001 A 25.000	1.330,25 EUROS	
DE 25.001 A 30.000	1.438,21 EUROS	
DE 30.001 A 50.000	1.850,25 EUROS	2.144,24 EUROS
DE 50.001 EN ADELANTE, POR C/ 5.000 GT	345,41 EUROS	352,50 EUROS
TARIFA HORARIA	795,02 EUROS	881,39 EUROS

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2012.

El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

## ANUNCIO

**3607** **4088**  
Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se actualizan las tarifas del servicio de practica y tendido de amarras en el Puerto de Los Cristianos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en sesión celebrada el 17 de febrero de 2012 acordó autorizar el incremento de las tarifas del Servicio de Practicaje y Tendido de Amarras en el Puerto de Los Cristianos conforme al Índice General de Precios al Consumo (IPC) del año 2011 que, según publicación del Instituto Nacional de Estadística, se sitúa en el 2,4%, quedando las tarifas conforme a la estructura e importes que se detallan a continuación así como disponer la entrada en vigor de las nuevas tarifas a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tarifas por la prestación del servicio de practica y tendido de amarras en el Puerto de Los Cristianos.

Tarifas de practica y tendido.

ABOQUE G.T.	ENTRADA/SALIDA/FONDO	MANTENIMIENTO
DE 500 A 2.000	87,47 EUROS	138,44 EUROS
DE 2.001 A 3.000	92,11 EUROS	144,19 EUROS
DE 3.001 A 4.000	95,33 EUROS	152,55 EUROS
DE 4.001 A 5.000	97,76 EUROS	162,27 EUROS
DE 5.001 A 6.000	100,20 EUROS	167,41 EUROS
DE 6.001 A 7.000	102,64 EUROS	172,55 EUROS
DE 7.001 A 8.000	105,11 EUROS	185,70 EUROS
DE 8.001 A 9.000	107,55 EUROS	194,83 EUROS
DE 9.001 A 10.000	111,79 EUROS	207,27 EUROS

DE 10.001 A 11.000	128,45 EUROS	232,68 EUROS
DE 11.001 A 12.000	128,45 EUROS	232,68 EUROS
DE 12.001 A 13.000	128,45 EUROS	232,68 EUROS
DE 13.001 A 14.000	148,26 EUROS	245,91 EUROS
DE 14.001 A 15.000	148,26 EUROS	245,91 EUROS
DE 15.001 A 16.000	148,26 EUROS	245,91 EUROS
DE 16.001 A 17.000	166,98 EUROS	296,69 EUROS
DE 17.001 A 18.000	166,98 EUROS	296,69 EUROS
DE 18.001 A 19.000	166,98 EUROS	296,69 EUROS
DE 19.001 A 22.000	198,07 EUROS	317,20 EUROS
DE 22.001 A 25.000	224,60 EUROS	366,84 EUROS
DE 25.001 A 30.000	248,83 EUROS	483,60 EUROS
DE 30.001 A 40.000	313,06 EUROS	552,23 EUROS
DE 40.001 A 50.000	357,28 EUROS	620,82 EUROS

Recargos:

Festividad: Las tarifas por servicios prestados en domingo (o festivo) se incrementarán en un 50%, aplicándose desde las doce horas del sábado anterior hasta las veinticuatro del domingo.

Se considerarán como festivos los días que lo fueran en el término municipal de Arona.

Nocturnidad: los servicios prestados entre las diecinueve horas y las siete horas (aplicable durante todos los días del año) tendrán un recargo del 100%.

Ambos recargos son incompatibles.

Buques sin propulsión: los servicios prestados a buques sin medios de propulsión o sin gobierno tendrán un recargo del 100% de la tarifa aplicable.

Maniobras: al servicio de practica y tendido de amarras náuticas dentro del Puerto se aplica una tarifa única con independencia del trayecto recorrido para su realización.

Tarifas de tendido de amarras.

ARQUEO	EUROS
HASTA 1.000 G.T.	19,23 EUROS
DE 1.001 A 2.000 G.T.	26,55 EUROS
DE 2.001 A 5.000 G.T.	45,77 EUROS
DE 5.001 A 10.000 G.T.	58,22 EUROS
DE 10.001 A 15.000 G.T.	94,82 EUROS
DE 15.001 EN ADELANTE	113,53 EUROS

Recargos:

70% Nocturnidad: Servicios prestados entre las 19.00 horas hasta las 07.00 horas.

70% Festividad: Servicios prestados los domingos, festivos y sábados de 12.00 a 19.00 horas.

Exenciones:

Estarán exentos del pago de la presente tarifa los buques de menos de 500 GT y aquellos que estén exentos del servicio de practica y tendido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2012.

El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

Ministerio de  
Obras Públicas y Transportes  
Secretaría General para los Transportes

Comandancia General de Marina Mercante

A petición de la Empresa: ELIAS F. NORIEGA CONCEPCION SERV. DE AMARRAS y previo informe de la Ayudantía de Marina de S.C.PALMA y oída la Junta Local de Navegación del puerto, esta Dirección General de la Marina Mercante, en uso de las competencias que tiene atribuidas (Art 3 de la Ley de 19-2-1.942 y R.D. 1.997/1980 de 3-10-80), aprueba las tarifas que a continuación se detallan para los servicios de Amarre y Desamarre de buques en el citado puerto

T. R. B./A. B.	LABORABLES		FESTIVOS	
	de 7 a 19	de 19 a 7	de 7 a 19	de 19 a 7
Hasta 1.000	1.788	3.576	3.576	3.576
De 1.001 a 2.000	2.624	5.248	5.248	5.248
de 2.001 a 5.000	3.263	6.526	6.526	6.526
de 5.001 a 10.000	4.928	9.856	9.856	9.856
de 10.001 a 15.000	7.511	15.022	15.022	15.022
de 15.001 a 25.000	9.211	18.422	18.422	18.422
de 25.001 a 50.000	12.624	25.248	25.248	25.248

NOTA: Se considera festivo a partir de las 12 horas del sábado

AMARRE: Hacer firme los cabos de un buque en tierra, boyas ,etc. hasta 6 cabos

REFUERZO: El exceso sobre seis cabos

RECARGOS: 50 % el REFUERZO

50 % Servicio con cabos metálicos

Estas tarifas entrarán en vigor el día 22 de OCTUBRE de 1.991

Madrid, 22 de octubre de 1.991  
EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo: Rafael Lobeto Lobo





## 2.4 INSTALACIONES PARA BUQUES

### 2.4.1 DIQUES

#### 2.4.1.1. Diques secos

Situación	Propietario	Eslora (m)	Manga (m)	Calado referido al cero del puerto (m)	Capacidad (Tm)

#### 2.4.1.2. Diques flotantes

Situación	Propietario	Eslora (m)	Manga (m)	Calado referido al cero del puerto (m)	Capacidad (Tm)

### 2.4.2. VARADEROS

SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Situación	Propietario	Elemento de varada	Calado	Max. Tm buque admisible
Varadero Anaga, en la Dársena de Pesca	Varadero Anaga	Elevador tipo Travell-lift	5m	150 Tm

Situación	Propietario	Nº	Long	Ancho	Pen.	Calado ext.	Max. Tm buque admisible
Pesquero	Autoridad Portuaria	1	39	4,5	6%	2	20 Tm

LOS CRISTIANOS				
Situación	Propietario	Elemento de varada	Calado	Max. Tm buque admisible
Junto a la edificación de la lonja pesquera	Autoridad Portuaria	Elevador tipo Travell-lift	3m	100 Tm

### 2.4.3 ASTILLEROS. NO SE REGISTRAN

### 2.4.4. SERVICIO DE SUMINISTRO A BUQUES

SANTA CRUZ DE LA PALMA					
Clase de suministro	Situación	Tomas	Capacidad horaria/toma	Capacidad horaria del muelle	Suministrador
Agua potable	Dique Este	31	30	200	Autoridad Portuaria
Agua potable	Ribera	4	30	200	Autoridad Portuaria
Agua potable	Polivalente	14	30	200	Autoridad Portuaria
Agua potable	Pesquero	7	10	100	Autoridad Portuaria
Gas-oil	Pesquero	1	10	10	Cofradía Pesc.
SANTA CRUZ DE TENERIFE					
Clase de suministro	Situación	Tomas	Capacidad horaria/toma	Capacidad horaria del muelle	Suministrador
Gas-Oil / Gas-Oil	-	-/22	600 Tm/h	600 Tm/h	DUCAR
	-	-/11	300 Tm/h	300 Tm/h	B.P.
Gas-Oil / Gas-Oil	Muelle de Contenedores / Containers Quay	1/-	300 Tm/h	300 Tm/h	CEPSA
Gas-Oil / Gas-Oil	-	-/8	600 Tm/h	600 Tm/h	DUCAR
Gas-Oil / Gas-Oil	-	-/4	600 Tm/h	600 Tm/h	B.P.
Gas-Oil / Gas-Oil	Dársena de Pesca / Fish Dock	12	-	55 Tm/h	DISA
Gas-Oil / Gas-Oil	Muelle Sur / South Quay	2/-	300 Tm/h	-	CEPSA
Gas-Oil / Gas-Oil	Dique Este / East Dock	1/-	350 Tm/h	350 Tm/h	CEPSA
Gas-Oil / Gas-Oil	-	-/11	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
Gas-Oil / Gas-Oil	-	-/11	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
Gas-Oil / Gas-Oil	Muelle de Contenedores / Containers Quay	1/-	200 Tm/h	200 Tm/h	CEPSA
Gas-Oil / Gas-Oil	-	-/4	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
Gas-Oil / Gas-Oil	-	-/4	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
Diesel / Diesel-Oil	Dique Este / East Dock	1/-	200 Tm/h	200 Tm/h	CEPSA
diesel / Diesel-Oil	-	-/4	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
diesel / Diesel-Oil	-	-/4	600 Tm/h	600 Tm/h	B.P.
diesel / Diesel-Oil	Muelle de Contenedores / Containers Quay	1/-	200 Tm/h	200 Tm/h	CEPSA

Diesel / Diesel-Oil	-	-/4	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
Diesel / Diesel-Oil	-	-/4	600 Tm/h	600 Tm/h	B.P.
ATK / ATK	Muelle Sur / South Quay	2/-	-	-	CEPSA
ATK / ATK	Dique Este / East Dock	-/11	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
ATK / ATK	Muelle de Contenedores / Containers Quay	-/4	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
Agua / Water	Dique Muelle Sur / South Quay	97	-	250 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Agua / Water	Dique Muelle Este / East Dock Quay	87	-	250 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Agua / Water	Muelle Ribera / Shoreside Quay	48	-	100 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Agua / Water	Muelle Norte / North Quay	5	-	100 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Agua / Water	Muelle Bufadero / Bufadero Quay	14	700 Tm/h	1.00 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Agua / Water	Dársena de Pesca / Fish Wharf	50	-	160 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Agua / Water	Muelle de Contenedores / Containers Quay	11	-	150 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Agua / Water	Dársena Comercial / Commercial Dock	100	-	150 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
Hielo / Ice	Dársena de Pesca / Fish Wharf	-	-	-	Autoridad Portuaria / Port Authority
Energía eléctrica / Electric power	-	-	-	200 Kwa	Autoridad Portuaria / Port Authority
Energía eléctrica / Electric power	Dique Muelle Sur / South Quay	10	-	320-127v	Autoridad Portuaria / Port Authority
<b>LOS CRISTIANOS</b>					
<b>Clase de suministro</b>	<b>Situación</b>	<b>Tomas</b>	<b>Capacidad horaria/toma</b>	<b>Capacidad horaria del muelle</b>	<b>Suministrador</b>
Agua	Diques/muelle	18	12 m <sup>3</sup>	12 m <sup>3</sup>	Autoridad Portuaria
<b>LA GOMERA</b>					
<b>Clase de suministro</b>	<b>Situación</b>	<b>Tomas</b>	<b>Capacidad horaria/toma</b>	<b>Capacidad horaria del muelle</b>	<b>Suministrador</b>
Agua	Dique/muelle	9	12 m <sup>3</sup>	12 m <sup>3</sup>	Autoridad Portuaria
<b>LA ESTACA</b>					
<b>Clase de suministro</b>	<b>Situación</b>	<b>Nº de Tomas</b>	<b>Capacidad horaria/toma</b>	<b>Capacidad horaria del muelle</b>	<b>Suministrador</b>
Agua	Dique/muelle	2	10 m <sup>3</sup>	10 m <sup>3</sup>	Autoridad Portuaria

## 2.5 MEDIOS MECÁNICOS DE TIERRA

### 2.5.1 GRÚAS

#### 2.5.1.1 Grúas Portainer y Trastainer

Situación	Propietario	Tipo	Marca	Energía que emplea	Fuerza (Tm)	Alcance (m)	Altura sobre el B.M.V.E. (m)	Rendimiento en condiciones normales (Tm/Hora)	Año de construcción	Rendimiento en condiciones normales (Tm/Hora)	Año de construcción
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	PORTAINER	KONECRANES	ELÉCTRICA	40.000 kG	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	PORTAINER	PACECO	ELÉCTRICA	40.000 kG	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	PORTAINER	PACECO	ELÉCTRICA	35.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	PORTAINER	PACECO	ELÉCTRICA	40.000 kG	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	PORTAINER	POST PANAMAX	ELÉCTRICA	65.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	PORTAINER	POST PANAMAX	ELÉCTRICA	65.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	PORTAINER	POST PANAMAX	ELÉCTRICA	65.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	35.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	35.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	35.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	35.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	30.500 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	SISU	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	SISU	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. BUFADERO	CAPSA	TRASTAINER	KONECRANES	DIESEL	50.800 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	TRASTAINER	PACECO	DIESEL	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. D.LLANOS L-2	AUTORIDAD PORTUARIA	de PORTICO	MACOSA	ELÉCTRICA	40.000 Kg	---	---	---	---	---	---



### 2.5.1.2 Grúas móviles autopropulsadas

Situación	Propietario	Tipo	Marca	Energía que emplea	Fuerza (Tm)	Alcance (m)	Altura sobre el B.M.V.E. (m)	Rendimiento en condiciones normales (Tm/Hora)	Año de construcción
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CAPSA	REACH STACKER	SISU RSD	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CAPSA	REACH STACKER	SISU RSD	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CAPSA	REACH STACKER	SISU RSD	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CAPSA	REACH STACKER	KALMAR DR5	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CAPSA	REACH STACKER	KALMAR DRB	DIESEL	42.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de La Palma	CAPSA La Palma	GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA	GOTTWALD	---	60.000 Kg	---	---	---	1997
Ptº. S/C de La Palma	CAPSA La Palma	REACH STACKER	SISU RSD	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de La Palma	CAPSA La Palma	REACH STACKER	KALMAR DRD	DIESEL	42.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de La Palma	CAPSA La Palma	CARRETILLA PORTACONTENEDORES	CATERPILLAR	---	---	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	REACH STACKER	HYSTER	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	REACH STACKER	HYSTER	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Darsena ESTE M.CONTENEDORES	T.C.T.	REACH STACKER	HYSTER	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	T.C.R.	CARRETILLA PORTACONTENEDORES	FANTUZZI	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	T.C.R.	CARRETILLA PORTACONTENEDORES	KALMAR	DIESEL	12.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	T.C.R.	REACH STACKER	KALMAR	DIESEL	45.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	CONTENERFRUT, S.A.	GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA	P&H	---	125.000 Kg	30,5 m	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	CONTENERFRUT, S.A.	GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA	KRUPP	---	80.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	CONTENERFRUT, S.A.	GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA	LIEBHERR	---	350.000 Kg	---	---	---	1978
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	CONTENERFRUT, S.A.	CARRETILLA PORTACONTENEDORES FRONTAL	CATERPILLAR	---	30.600 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	CONTENERFRUT, S.A.	CARRETILLA PORTACONTENEDORES FRONTAL	CATERPILLAR	---	36.000 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de Tfe. Drs. ANAGA M.Ribera	CONTENERFRUT, S.A.	CARRETILLA PORTACONTENEDORES FRONTAL	HYSTER	---	24.550 Kg	---	---	---	---
Ptº. S/C de La Palma	JUAN CABRERA MARTÍN (LA PALMA), S.A.	CARRETILLA PORTACONTENEDORES FRONTAL	CATERPILLAR	---	34.000 Kg	---	---	---	---

## 2.5.2 INSTALACIONES ESPECIALES

MARCA	TIPO	MODELO	CAPACIDAD Tn.	Nº de SERIE	Identidad en Empresa	GESTOR (Ex-Campo 67)	PROPIETARIO
SIWERTELL	DESCARGADOR DE GRANEL TIPO FOB	SIW-640 L	700 Tm/h (granos)	96-15309-164	SIW-640/98	PRIMAT S.A.	PRIMAT S.A.
VIGAN	DESCARGADOR DE GRANEL	NIV 200	250 TN	559	---	LA LUZ MARKET	LA LUZ MARKET
SOBEMAI-CRANE (I.R.I.)	DESCARGADOR DE GRANEL CUCHARA SOBRE CADENAS	---	25.000 KG	TENEK1	----	----	CONTENERFRUT, S.A.
KOVAKO	DESCARGADOR DE GRANEL	M-180-D4	110/120 TM/hora	95-20	OJ-18-RT GC7430W	YESOS CANARIAS, S.A.	GRAMELCAN, S.L.
SMT EQUIPOS CONSULTING, S.L.	TOLVA ECOLÓGICA RECEPCIÓN DE ÁRIDOS	---	85 KW	3524/04	----	----	CONTENERFRUT, S.A.

## 2.5.3 MATERIAL AUXILIAR DE CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE

Clase de material	Propietario	MODELO	CAPACIDAD	UBICACIÓN				
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	RETRACTIL HAMECH	2.000 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	4.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	3.000 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	4.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	4.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	CATERPILLAR	4.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	CATERPILLAR	4.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	6.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	6.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	6.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	12.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	2.500 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	12.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	4.000 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	12.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	4.000 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	12.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero
CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	4.000 Kg	Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero	CARRETILLA ELEVADORA	CAPSA	HYSTER	12.000 Kg Ptº. S/C de Tfe. Drs. ESTE M.Bufadero







## 2.6 MATERIAL FLOTANTE

### 2.6.1 DRAGAS

### 2.6.2 REMOLCADORES

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
Nombre	Propietario	Energía que emplea	Potencia (H.P.)	Eslora (m)	Manga (m)	Puntal (m)	Año de construcción
VB CANARIAS	GRUPO BOLUDA	MOTOR GASOIL	5.508	30,5	10,5	5,4	2003
VB TENERIFE		MOTOR GASOIL	4.134	30	10,5	5,4	1999
VB RISBAN		MOTOR GASOIL	3.518	29,7	9,95	4,9	1988
VB SOLEA		MOTOR GASOIL	2.050	26,1	7,9	3,2	1981
ISIDRE NONELL		MOTOR GASOIL	2.502	26,42	7,88	3,1	1975

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA							
Nombre	Propietario	Energía que emplea	Potencia (H.P.)	Eslora (m)	Manga (m)	Puntal (m)	Año de construcción
VB DON BLAS	GRUPO BOLUDA	MOTOR GAS OIL	2.200	23,8	7,52	4,2	1977

### 2.6.3 GÁNGUILES, GABARRAS Y BARCAZAS

### 2.6.4 GRÚAS FLOTANTES

### 2.6.5 OTROS MEDIOS FLOTANTES AUXILIARES DE SERVICIO

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					
Nombre	Uso	Energía que emplea	TRB	Eslora (m)	Manga (m)
ALJIBE J.P.	suministro agua a buques	MOTOR GASOIL	197,86	30	8
TAMONANTE	embarcación de vigilancia	MOTOR GASOIL	14,36	10,26	3,47
PUNTAL	embarcación de vigilancia	MOTOR GASOIL	2,6	5,01	2,16
TENEGUIA	embarcación de limpieza portuaria	MOTOR GASOIL	8,23	7	3

PUERTO DE LOS CRISTIANOS					
Nombre	Uso	Energía que emplea	TRB	Eslora (m)	Manga (m)
IMOGUE II	embarcación de vigilancia	MOTOR GASOLINA	2,5	5,5	2,1
MAREALPI	embarcación de vigilancia y servicios portuario	MOTOR GASOIL	4,5	7	2,2

PUERTO DE LA ESTACA					
Nombre	Uso	Energía que emplea	TRB	Eslora (m)	Manga (m)
MAREALPI	SERVICIOS PORTUARIOS	MOTOR GASOIL	3,92	7,25	2,25

## 2.7 ACCESOS TERESTRES Y COMUNICACIONES INTERIORES

### 2.7.1 ACCESOS TERESTRES Y COMUNICACIONES INTERIORES

#### PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### VÍA DE SERVICIO PORTUARIA

La vía de servicio del puerto discurre a lo largo de todo el espacio portuario, con excepción de la interrupción que se produce entre la Dársena de Los Llanos y el área de La Hondura, zona a la que se accede desde la vía de penetración, a través de las instalaciones de la Refinería de CEPESA.

Esta situación existe a partir de las últimas actuaciones realizadas por la Autoridad Portuaria, y la apertura de los nuevos tramos de la vía que venían a superar los puntos de confluencia de los tráficos urbanos o de conexión territorial, con el tráfico portuario.

La obra se justificó por la necesidad de independizar los tráficos antes descritos que sumados producían grandes atascos, especialmente en verano. Además, contribuye a la seguridad en el tráfico portuario optimizando los recursos.

Si bien dos de los tres tramos de la vía estaban ya operativos desde 1998, la apertura al tráfico del primero de ellos, entre el Muelle Norte y el Muelle del Bufadero, supone la finalización de la obra. Este tramo tiene una longitud de 1.700 m y su realización ha englobado la construcción de tres falsos túneles, cuyas medidas van de los 200 a los 400 m de longitud.

El primero de ellos discurre bajo la vía litoral y en el fragmento que cruza el barranco de Tahodio la rasante se encuentra por debajo del nivel freático. El túnel está dotado de un sistema de ventilación forzada, bocas de incendio, grupo de extintores e iluminación, y estación de bombeo para evacuación de aguas en su

punto más bajo.

Para la construcción de los otros dos falsos túneles fue necesario el uso de taludes de escollera que los protegen frente a la acción del oleaje. Esta solución permite la ejecución de aparcamientos urbanos en la parte superior.

Respecto a los tramos II y III, operativos ya desde fechas anteriores, éstos unen el Dique del Este con el Muelle del Bufadero y establecen la conexión entre la Autovía de San Andrés y los viales propios del puerto respectivamente. Las obras del segundo tramo incluyen la construcción del puente sobre el Barranco de María Jiménez, la obra de paso para tuberías de productos petrolíferos y la glorieta en la intersección del Dique del Este. En dicha intersección se establece, por un lado, la conexión con el tramo anterior, con la iniciación del entronque mediante un tramo de 100 m. En el área funcional del Muelle de Enlace se prevé soterrar la vía de servicio en el tramo comprendido entre los frentes de los edificios del Cabildo y del edificio Puerto-Ciudad con un trazado que discurre sensiblemente paralelo a la Vía Litoral. La Vía del Litoral se encuentra actualmente en avanzado estado de ejecución, y contempla la ejecución de parte del soterramiento de la vía de servicio del puerto.

#### ACCESOS AL PUERTO DESDE EL SISTEMA GENERAL VIARIO

Los puntos de acceso al puerto se relacionan a continuación:

- El acceso principal se realiza junto al Auditorio desde la Avenida de La Constitución.
- El acceso al Muelle Norte desde la Avenida de Anaga es de carácter restringido.
- Los accesos al Bufadero y Área de Cueva Bermeja (este último mediante rotonda) desde la Autovía de San Andrés tienen un carácter restringido y en todo caso excepcional para situaciones de emergencia.
- Acceso a la Dársena de Pesca, por la Autovía de San Andrés a la altura de Jagua, mediante rotonda.
- Acceso a la Dársena de Pesca a la altura del Instituto Oceanográfico.

#### PUERTO DE LOS CRISTIANOS

El puerto de Los Cristianos, situado en el municipio de Arona, dispone de una única vía de entrada y salida al recinto portuario, con dos carriles de circulación por sentido, junto a una adecuada ordenación viaria interna para facilitar la gran afluencia de pasajeros y vehículos que a diario registra este puerto.

#### PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

El puerto de La Gomera está ubicado en la capital de la Isla, San Sebastián de La Gomera, y el acceso terrestre al puerto se realiza a través de la Avenida Fred Olsen que discurre entre taludes por el lado tierra y el puerto deportivo por el lado mar. Se trata de una avenida con dos carriles de circulación por sentido y seto central, que es la única vía de acceso por tierra al puerto. En el ámbito portuario las vías conducen al embarque del tráfico ro-ro y de pasajeros hasta sus respectivas rampas al igual que una explanada con tráfico restringido.

#### PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Este puerto tiene un acceso principal por la entrada sur donde una rotonda conecta directamente con la vía exterior de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y con la Avenida de los Indianos que une el puerto con la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Desde esta entrada se conecta por la vía de servicio del puerto con el muelle pesquero, zonas de carga del muelle polivalente, a la marina deportiva y a las zonas de tráfico interinsular y cruceros en el Dique Este.

Como complemento existe una vía peatonal por el antiguo acceso norte al puerto (actualmente de carácter restringido), que llega hasta el centro de la ciudad.

#### PUERTO DE LA ESTACA. ISLA DE EL HIERRO.

A esta infraestructura portuaria se accede por una única vía de doble sentido que fue habilitada cuando se realizó la ampliación del citado complejo portuario. En su interior el puerto de la Estaca presenta una red viaria para el movimiento de vehículos y pasaje.